Juéves 7 de Setiembre de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI —Número 2141

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSE MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDA— Veinticinco pesos
CAMPANA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

Proyecto importante

Merece la clasificacion de buen gobierno el que el doctor Rocha desempeña al frente de la administracion de la Provincia.

Su accion se siente por todos.

Y se siente en el sentido y con el propósito decidido de contribuir al desenvolvimiento de la riqueza y de los intereses públicos.

Casi no pasa dia sin que esa administracion deje de señalarse por un acto de buen gobierno.

Hoy tenemos que llamar la atencion sobre una resolucion de grande importancia.

La Legislatura habia autorizado por ley de 1876, el macadan de diez leguas de cada uno de los tres caminos principales que ligan la provincia con la Capital de la República.

La ley estaba sin recibir su debido cumplimiento; pero como interesaba su gran manera á la provincia, el gobierno del Dr. Rocha no podia dejarlo así.

Con ese fin ha presentado á la Legislatura el proyecto que publicamos en seguida para emitir diez millones de pesos m|c. en fondos públicos que se denominarán *Fondos de Caminos de la Provincia de Buenos Aires*,

—

Buenos Aires, Setiembre 5, 1882.

El P. E. á la Honorable Legislatura.

Tengo la honra de adjuntar á V. H. un proyecto de ley creando la suma de diez millones de pesos m|c. para empezar á cumplir la ley de Febrero de 1876, que amplia el macadan de diez leguas de cada uno de los tres caminos que ligan la Provincia con la capital de la República.

No ha sido posible entregar esa obra á particulares, ni creo que sea convenientes á los intereses del Estado.

El aumento rápido de nuestra produccion requiere cada dia mas caminos en perfecto estado para llegar al gran centro comunicador,—y de consiguienté crecidos gastos de conservacion de los que se contraigan á entregarlo, lo que difícilmente se obtendria de particulares, que como es natural atienden preferentemente á su interés.

El medio propuesto deja en poder del Estado los caminos que se construyan, pero los hace pagar paulatinamente á los mismos productos que les necesitan.

Ruego á V. H, quiera aceptar el proyecto adjunto y contar con mi mas distinguida consideracion.

DARDO ROCHA
CARLOS D'AMICO

—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1° Autorízase al P. E. á emitir hasta la suma de *diez millones* de ps. m|c. en fondos públicos que se denominarán "Fondos públicos de la Provincia de Buenos Aires".

Art. 2° Estos fondos ganarán un interés de 6 p8 y una amortizacion de 1 p8 anual — pudiendo aumentarse el fondo amortizante cuando el P. E. lo estime conveniente.

Art. 3° El producido de esos fondos será empleado necesariamente en las siguientes obras.

1° En macadanizar el camino del Norte desde donde concluye el macadan actual hasta San Fernando, con el ancho de seis metros y un metro de empedrado á cada costado.

2° En un metro de empedrado al costado del macadan actual desde su arranque del pueblo de Belgrano.

3° En el macadan de los caminos al Oeste y Sud á que se refiere la ley de Febrero de 1876.

Art. 4° El peaje que establece la ley citada en el artículo anterior se cobrará por todo el camino y proporcionalmente por las menores distancias á recorrer los que de antemano fijará el P. E.

Art. 5° Este peaje será destinado esclusivamente al servicio de intereses y amortizacion de los fondos creados por esta ley; en caso que no alcanzase á hacer el servicio, este será cubierto de rentas generales.

Art. 6° El servicio de intereses se hará trimestralmente y el de amortizaciones anualmente por sorteo y á la par y por la Junta del Crédito Público á la que el P. E. enviará con anticipacion las cantidades necesarias.

Art. 7° Comuníquese, etc.

D'AMICO.

Delfina Vedia de Mitre

La sociedad y el hogar han experimentado una pérdida de las mas sensibles, con la muerte de la virtuosa señora de Mitre.

Difícilmente concurrirán en una sola persona tantas y tan relevantes cualidades como adornaban á esta señora, cuya vida consagrada á las delicadas atenciones de la familia principalmente, dió no obstante raros ejemplos de enérgica fortaleza de espíritu en los luctuosos periodos de la carrera política de su esposo el General Mitre.

Dotada de un carácter apacible en estremo, fué siempre el encanto principal no solo de la familia, sinótambien de todas aquellas personas que disfrutaron de su trato distinguido y afable.

Penetrado su espíritu de un intenso sentimiento de caridad, no hubo pena que no hallase consuelo en la dulce palabra y prudente consejo conque siempre acogió las tristes confidencias del dolor.

¿Quién habrá recurrido en sus necesidades al sentimiento caritativo de la que hoy lloramos muerta, que no haya encontrado alivio á su infortunio?

Seguramente nadie.

Pero la señora de Vedia no fué simplemente un dechado de virtudes domésticas; su delicado espíritu cultivado con el esmero propio de las naturalezas privilegiadas que buscan la satisfaccion del alma en otros goces distintos de los vulgares que ofrecen la posicion y la categoría, hizo de ella un poderoso auxiliar que con sus consejos, su colaboracion inteligente y sobre todo con su inquebrantable constancia, contribuyó á levantar la empresa periodística del diario "La Nacion" hasta el alto grado de importancia á que ha llegado.

El estudio de la literatura constituyó sus delicias; á las que se entregaba siempre que las atenciones de su estado se lo permitian; habiendo llegado á adquirir el delicado gusto literario que poseía.

Las alternativas de la cruel enfermedad que la ha llevado al sepulcro, no han podido vencer su espíritu fuerte, habiendo manifestado hasta el último momento, tan ejemplar resignacion, tan admirable calma, que indudablemente han sido un lenitivo al intenso dolor de la familia en aquella angustiosa situacion.

La señora Delfina Vedia de Mitre habrá encontrado en el seno de Dios, el premio de una vida de sesenta años, consagrada al ejercicio de todas las virtudes.

La República Argentina en Francia

Le Soleil, diario que se publica en Francia, ha tenido la pobre idea de pretender mostrarnos ante el mundo como un país de salvajes, como una colectividad sin ni siquiera rudimentos de civilizacion.

De cuando en cuando suelen producirse estos fenómenos en el viejo mundo y sin embargo la Francia es una de las naciones del viejo continente que siempre ha sabido apreciar nuestros méritos y el estado de cultura de la República Argentina, sus riquezas, el grado de progreso en que vivimos y la marcha rápida en el camino de la civilizacion teniendo en cuenta lo nuevos que somos en la estabilidad del mundo.

En el viaje que hizo últimamente á Europa nuestro Redactor, tuvo ocasion de refutar cargos inconscientes que un miembro de la Academia francesa hizo á la República Argentina.

Ahora le ha tocado esa gloria á nuestro cónsul en Marsella, señor D. Felipe Augusto Picot.

Este señor ha publicado un estenso artículo del cual tomamos estos párrafos:

"En el interés, pues, de restablecer los hechos por *Le Soleil* avanzados, y en honor de la República Argentina, tan injustamente tratada, vamos á rectificar, por parte, y con su propio aplauso, no lo dudo, las aseveraciones lanzadas á los cuatro vientos, contra un pueblo universalmente estimado, y por Francia, mas que por otra nacion alguna."

"Como la era de los progresos sorprendentes que realiza la República Argentina arranca de ahora treinta años, en que fué aniquilada la sangrienta tiranía de Rosas, agregaremos otros datos, tendentes á establecer lo que son aquellos bellos países á los ojos de la civilizacion moderna, y los que son del dominio universal. Además de los Bancos Hipotecario, Nacional y de la Provincia con sucursales en todas las ciudades de mas importancia, los que hay de todas las nacionalidades, que gozan allí del mas alto crédito.

Mas de cien asociaciones literarias, científicas, musicales, industriales, nacionales y estranjeras, con ramificaciones y centros correspondientes en toda la Europa y América; conservatorios, teatros como los primeros en Europa, observatorios astronómicos, centros sociales, Bolsa de Comercio, mas de cincuenta periódicos y publicaciones diarias, que ven la luz, en la sola ciudad de Buenos Aires, así como en la república: existen diversas Universidades, Facultades de derecho y ciencias especiales, Escuela de medicina, Seminarios, Escuelas politécnicas y Naval, Colegios nacionales (grandes liceos,) millares de escuelas primarias que colocan la República Argentina en el primer rango de los progresos y de la civilizacion de las naciones.

Escuelas normales para maestros y maestras, diez hospitales de ambos sexos, nacionales y extranjeros, asilos maternales y de huérfanos, casa de mendigos, una Penitenciaría que haria honor á la primera capital de Europa, casa para alienados de ambos sexos, instituto de sordo-mudos, Casa de Moneda, Casa de Correccion, mas de cincuenta establecimientos de beneficencia sostenidos por el Gobierno, y asociaciones privadas en que figuran las primeras damas argentinas asociadas á las infatigables hermanas de caridad, que dirijen los hospitales, y mas de veinte establecimientos de educacion, en la sola Buenos Aires. Museos de historia natural, de antropologia, arqueologia y de bellas artes, dirijidos los unos por el sábio maestro aleman D. Burmeister, y los otros por el ya célebre sábio argentino Dr. Francisco Moreno, el atrevido esplorador tan universalmente conocido; grandes establecimientos de educacion dirijidos por comunidades religiosas de Francia, Inglaterra, Italia y España, así como otras instituciones diversas amparadas por la Constitucion mas liberal del mundo que garantiza cultos, profesiones, creencias, enseñanza y cuanto se relaciona con la libertad del hombre: hé aquí otras tantas cosas hechas en menos de 30 años.

Las industrias rurales, las primeras de esa parte de América, han alcanzado una cifra prodigiosa en sus resultados. El mejoramiento de las especies está en su apogeo, tomando en general un desarrollo alentador. Alcanza á 80.000,000 el número de la raza ovina, á mas de 16.000,000 el ganado vacuno y á mas de 6.000,000 el de la raza caballar. Para qué pasar revista á las demás especies que constituyen una fuente de riqueza estraordinaria, con sus producciones de todas clases! No conocemos un solo argentino ocioso ú holgazan. Es una raza laboriosísima, activa, emprendedora, á la que inspiran el carácter mas franco y hospitalario y los sentimientos mas cordiales y fraternales en favor del estrangero, que encuentra en ese suelo privilegiado y bendecido por el cielo mas que una patria, brazos abiertos y el bienestar y la prosperidad que sonrien por todos sus horizontes.

No acabariamos con la dulce tarea de restablecer los hechos y las apreciaciones que el bien considerado y digno periódico francés *Le Soleil* nos ha puesto en el imprescindible deber de emprender en honor de la verdad y de los intereses argentinos tan sensiblemente lastimados".

TELEGRAMAS

Montevideo Setiembre 6

A El Demócrata.

El asunto de los maestros de escuelas terminará con la renuncia del Inspector Jacobo Varela, quien será remplazado por el señor Vidal. Se pagarán á los maestros sus haberes y... la paz reinará entre cristianos.

—Embárcase compañia Mac-kay en el *Patagonia* para el Pacífico.

—Para el Rosario de Santa-Fé salió el acorazado brasilero *Sete Setembre.*

—El vapor *Fortuna* partió ayer para Banco Chico conduciendo las chatas que se emplearán para proceder al salvataje del *Shamon.*

Sale hoy para esa y Uruguay el *Cosmos.*

—En la loteria jugada hoy obtuvo el premio de diez mil fuertes el número 12,771; además, con 500 8563, 1004; 200 11866, 1086, 3053; 100 2709, 7919, 10592, 11215, 2923.

—Los vapores *Elbe* y *Patagonia* acaban de fondear en el puerto. Le transcribo las noticias mas importantes de Europa que traen los diarios cuyas fechas alcanzan hasta el 12 de Agosto:

"La declaracion de rebeldía dictada por el sultan contra Arabi-Pachá ha causado gran contento en Inglaterra, apesar de que el gabinete no se muestra favorable á la convencion militar proyectada por la Puerta Otomana.

Los diarios sérios hacen declaraciones que manifiestan que la Gran Bretaña no exije que las tropas turcas estén á las órdenes del General Walseley y que solo pide que esas tropas no hagan operaciones de importancia sin consultar al Estado Mayor inglés.

En Marruecos se habia empezado á predicar la Guerra Santa.

El Gabinete francés fué integrado con Mr. de Mapipora la cartera de Agricultura y el de Pierre Lefrand para el de Comercio.

El nuevo gabinete declara que el rechazo del crédito de 9,000,000 no implica la abdicacion de parte del Gobierno de tomar las medidas que los sucesos puedan hacer necesarias si afectasen al honor é intereses de la Francia, pero que en tal caso el Gobierno no tomaria medida alguna sin conocimiento del Parlamento.

Un telégrama qué de San Petersburgo publica el *Mornig Post* asegura que los gefes rusos de Odessa y del Cáucaso tienen orden del Gobierno de estar prontos para el caso de un rompimiento entre la Inglaterra y Turquia.

El Czar de Rusia se prepara para ir á Viena á conferenciar con el emperador Francisco José.

Al regreso será coronado el Czar.

Creese que el nuevo Gabinete francés sea de poca duracion.

El suceso de Trieste causó gran indignacion en Austria, pero se espera que no habia conflicto con Italia.

El "Dailly New dice que España se prepara para conquistar el país de Marruecos. Enviará 25000 soldados á Ceuta.

Confírmase la declaracion de rebelde de Arabi Pachá.

El parlamento inglés suspendió hasta el 24 de Octubre sus sesiones.

El partido liberal triunfó en las últimas elecciones en Italia por gran mayoria.

Corresponsal.

Constantinopla, Setiembre 5 1882.

AL DMÓCRATA.

Arabi ha sido declarado rebelde por el Sultan y las tropas de Turquia desembarcarán en Port Said á fin de intervenir decididamente para restablecer la autoridad del Khedive Thevofik.

Esto es consecuencia de haberse firmado la Convencion militar entre Inglaterra y Turquia, como se sabe por conducto especial.

Corresponsal.

Berna, Setiembre 4

A EL DEMÓCRATA.

Cerca de la poblacion de Friburgo, ha ocurrido una terrible catástrofe ocasionada por el descarrilamiento de un tren de pasageros, que al descarrilar se precipitó en una barranca causando la muerte de 300 personas en su mayor parte viageros que se hallaban veraneando en Suiza.

Chascomús, Setiembre 6 de 1882.

A EL DEMÓCRATA.

Acaba de inaugurarse la féria de la Asociacion Rural de este pueblo.

Reina una gran alegria y animacion.

Corresponsal.

PARLAMENTOS

CONGRESO

A la 1 y 47 p. m. se abrió la sesion con asistencia de 46 Diputados.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados, llegados á Secretaria:

—Los proyectos sancionados por el Senado en la sesion de anteayer.

—El P. E. envia varias notas de trámite (al archivo).

No habiendo mas asuntos, se pasó á la órden del dia.

Fueron favorablemente resueltos los siguientes proyectos:

—Mandando abonar al Sr. Pedro Saenz de Zumaran, la suma de 20,000 ps. m|c., importe de una deuda que tenia con la Nacion desde 1807, su antecesor D. Ramon I. Mila de la Roca.

Sin oposicion ninguna se determinó aprobar el proyecto del señor Isidro Meyer para la construccion de un canal entre el Paraná y el Rio Lujan.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion á las 4 1|2 p. m.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Ayer se reunió la Cámara de Diputados bajo la Presidencia del señor Luro.

—Se dió cuenta de un mensage del P. E. creando fondos para la construccion de diez leguas de *Macadam* en los caminos del Norte, del Sud y del Oeste.

—Se pasó á la órden del dia, siendo aprobados dos proyectos ensanchando el ejido de los partidos de San Nicolás y San Pedro.

—Se aprobaron varios despachos de la Comision de Peticiones acordando las siguientes pensiones.

A la viuda é hijos del Dr. Sisto Villegas.

—A doña Cármen, doña Maria y doña Angela Zambonini.

— A los hijos del Camarista señor Campana.

—A don Walfrido Rodriguez.

—A don Florestano Andrade y jubilacion á don Ignacio Gaete.

—En seguida se aprobó un proyecto abriendo un crédito suplementario por la cantidad de quinientos cuarenta y dos mil trescientos doce pesos para pagar algunas cuentas contraidas por administraciones atrasadas, despues de lo cual se levantó la sesion.

Eran las 5 y 30 p. m.

Máximas y pensamientos

—La alianza de la potestad temporal con la espiritual no es útil á la religion ni al Estado.

Fleury.

— No violenteis á nadie para hacerle entrar en la fé.

Concilio Toledano.

—Las únicas lágrimas verdaderamente amargas son las que se derraman en la soledad.

Linguet.

—La tirania es una verdadera anarquia.

Gordon.

—Es mas fácil establecer una República sin anarquia, que una anarquia sin despotismo.

Napoleon.

—Los cultos son á la religion lo que el aparato al poder.

Napoleon.

—Los oprimidos reclaman siempre libertad de imprenta: los opresores, la censura.

Georgel

—El primer orijen de la autoridad procede de nosotros; luego los reyes no deben usar de ella sinó en beneficio nuestro.

Masillon.

—El cristianismo se fundó sin necesidad de riquezas ni autoridad: tampoco debe necesitarlas para sostenerse.

Gordon.

Una revolucion es un bautismo de lágrimas y sangre.

Marmontiel.

El resplandor de las hogueras no alumbra los espíritus.

El mismo.

—No seamos católicos ni protestantes, sinó hermanos y adoradores de un Dios clemente y justo.

Voltaire.

—No hay hombres ménos cristianos, que la mayor parte de los catól cos.

Burre.

—Un cementerio es el campo verdadero de la igualdad.

Montaigne.

---Todas las guerras son civiles porque todos los hombres son hermanos.

Mad. Guibert.

---El cerdo no trabaja: es gentil hombre.

Proberbio.

—La corrupcion del pueblo viene de los nobles.

Gordon.

—Los derechos de los reyes son depósitos: los de los pueblos propiedades.

Belindrohe.

—Si Dios no existiese preciso seria inventarlo.

Voltaire.

—Un poder odioso no puede ser durable.

Séneca.

—Nuestros dolores son siglos, relámpagos los placeres.

Lemontey.

-La escritura no habla de nobleza: ésta es una institucion pagana.

Mahoma, despues de haber mandado encerrar las mujeres, suprimió el infierno....

—La instruccion, espantajo de la tiranía, sostiene la libertad.

Mis Wright

—El espíritu evangélico es eminentemente favorable á la libertad.

Chateaúbriand.

OPERACIONES COMERCIALES

Poca animacion hubo ayer en la rueda de la Bolsa.

En oro sellado no se hizo nada.

En Cédulas Hipotecarias de la série A se remató al contado una partida de 7000 pesos fuertes, al elevado tipo de 191 1|4 o|o.

De la série E. se transfirieron al contado 29,000 fuertes al tipo uniforme de 84 o|o, el que quedó muy sostenido.

En Fondos Públicos Nacionales, del 8 o|o de renta, emision de 1881, se realizaron al contado 1130 fuertes á 69 o|o.

En Puentes y caminos se vendieron para hoy 1000 fuertes á 99 3|4 o|o.

En Acciones del Banco Nacional solo hubo operaciones para fin de mes, abriendo los precios en baja declarada, á 121, pero reaccionando paulatinamente hasta cerrar con tendencia de suba á 125 1|2 o|o.

Los proyectos que sobre el porvenir del establecimiento se han presentado al Congreso, mantienen indecisa la especulacion que no se atreve á obrar resueltamente hasta tanto no se vea claro en ellos.

Díjose ayer que el Ministro de Hacienda prepara otro proyecto expropiando á la par las acciones de los particulares.

Entretanto hé aquí el detalle de las transacciones oficiales:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A	7000 fts.	141 1|4
	E	29000	84
		36000	

Fondos Públicos Nacionales (1881)

Al contado	1100 pts.	69

Puentes y Caminos

Para hoy	1000	99 3|4

Banco Nacional

Fin de mes	100 acc.	121
	550	123
	100	123 1|4
	1000	123 1|2
	450	125
	350	124 1|2
	400	125
	600	125 1|2

Despues de hora y por órden judicial se vendieron en remate 10 acciones de la Bolsa á 1650 pesos m|c. cada una.

Se decia á última hora que una casa mayorista de esta plaza, en el ramo de almacen, se habia presentado en quiebra con un pasivo de cuatro millones de pesos m|c.

Reservamos, mientras no se haga mas público, el nombre de la casa aludida.

...

El Banco de la Provincia con la alteracion de su tasa de giros ha monopolizado las operaciones en plaza.

Sin embargo, algunos Bancos particulares han girado ayer algunas sumas sobre Londres á 49 5|8.

Los descuentos continúan haciéndose con facilida les á los siguientes tipos:

Obligaciones en m|c. 7 p8 anual, en oro 6 p8.

Letras de Tesorería 7 p8.

Caucion de acciones del Banco Nacional, aforadas á la par, 10 y 12 p8.

BOLETIN NOTICIOSO

Expropiacion—El Ministerio del Interior elevó ayer al Congreso un mensage acompañado del siguiente:

PROYECTO DE LÉY:

El Senado y Cámara de Diputados, etc,

Art. 1°. Declárase de utilidad pública el terreno necesario para la via, estaciones, desagues, obras complementarias ó establecimientos destinados á proporcionar elementos para la construccion de los ferro-carriles de propiedad nacional.

Art. 2°. Autorízase al P. E. para proceder con arreglo á la ley de 13 de Setiembre de 1866, á la expropiacion de los terrenos mencionados en el artículo anterior y cuya estension será fijada en cada caso por el Departamento de Ingenieros Civiles ó la Direccion de las Obras.

Art. 3°. Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se imputarán á los que autorizan la prolongacion ó construccion de los ferro-carriles respectivos.

Art. 4°. Comuníquese, etc.

B. de Irigoyen.

Para refacciones—El Ministerio del Culto ha concedido la cantidad de 100 patacones por una sola vez, al Cura Parroco de la ciudad de San Luis; esta súma fué solicitada por aquel para proveer á gastos ocasionados por refacciones hechas en el templo de la localidad.

—Igual concesion se ha hecho al Cura parroco de Salta para pagar tambien algunos gastos ocasionados por composturas hechas en la Iglesia de aquella ciudad.

La "Cabo de Hornos"—La corbeta "Cabo de Hornos" que se hallaba fondeada en la rada exterior, al querer ayer á la tarde cambiar de fondeadero baró á la entrada del Riachuelo.

La "Cabo de Hornos" inmediatamente de tener lugar el accidente, fué remolcada hasta el costado derecho del trasporte Rosseti.

Esta baradura no le ha causado ningun perjuicio de consideracion.

Fallecimiento--El Vice Cónsul argentino en el Salto (República Oriental) ha fallecido quedando por lo tanto vacante aquel puesto.

Convencionales--La lista de convencionales sancionada por el comité, ha sido modificada. La seccion tercera ha sufrido un cambio completo. En la nueva lista figuran los señores:

Dr. Juan Francisco Monguillot.
D. Rafael Cobo.
" Toribio Lima.
Dr. Dámaso Centeno.
D. Juan F. Vivot.
" Ignacio Sanchez.
" Eduardo Rodriguez y otros que no recordamos.

El domingo próximo tendrán lugar las elecciones.

60000 duros--Esta suma ha sido pedida por la Comision de las Obras del Riachuelo al Gobierno Nacional.

Informe desfavorable-- La oficina Central de Tierras y Colonias ha informado desfavorablemente en la solicitud de don Jacinto Mella, pidiendo se le concediera en arriendo la isla del Alto Paraná llamada "Ichuré."

Esta resolucion la aconseja al Ministerio por no estar el pedido conforme con la ley de la materia.

Anuario—Hemos recibido acompañado de una atenta carta suscrita por el señor don O. Ojeda un ejemplar del Anuario de Correos y Telégrafos de la República Argentina correspondiente año 1881.

No siéndonos posible hacerlo hoy, nos ocuparemos mañana de esta publicacion.

Llegada—Ayer llegó procedente del Chaco el ex-esplorador don Ramon Lista, abordo del "Rio Paraná"

Pago—Ayer se empezó á pagar á los empleados de la armada y de la Prefectura Marítima sus haberes correspondientes á Agosto.

Bibliografia—Hemos recibido la primera entrega de un tratadito que se titula "Lecciones de Algebra Elemental", cuyo autor es don José A Rossi preceptor de la Escuela número 1 del Saladillo.

Fiestas—En el Monte se celebrará el dia 20 la fiesta de su titular de una manera explendida.

Ocurrencias policiales en la Provincia—En San José de Flores el Mártes á las 7 de la noche, el demente Alfonso Gomez, infirió una puñalada en el estómago á Ramon Romero.

Se ha recibido un telégrama de Barracas al Sud, en la Jefatura de Policia, en el que se dice haber sido preso Silverio Lechiche que hirió á Agustin Aguez el 31 de Julio pasado.

Glorioso aniversario—Un dia de estos se celebrará una reunion de italianos para resolver la forma en que han de celebrar la fecha 20 del actual, aniversario de la entrada de las tropas italianas, en Roma.

Fiestas de caridad—El próximo Domingo celebrará en los salones de la Sociedad "Stella di Roma", un magnífico baile y rifa, la asociacion de caridad "Regina d'Italia".

El general Lavalle ha ofrecido enviar la banda del 8° de línea para que amenice la fiesta con sus acordes.

La concurrencia será numerosa y distinguida puesto que las invitaciones son muchas y las damas que componen la asociacion, pertenecen á las principales familias italianas que residen en Buenos Aires. Los números de la rifa costarán 5 pesos cada uno.

Originalidades de yankes—Cuenta "La Gaceta" de San Francisco, que el editor de un diario de Luisiana, apurado por la escasez y el alto precio del papel, ha tenido la idea, (que ha realizado), de comprar papel de tapizar habitaciones, imprimiendo su periódico en el lado blanco; de modo que el pintado, puede servir á los lectores, despues de la lectura, para empapelar sus viviendas.

Segun dice "La Gaceta", el impresor en cuestion, ha obtenido con su ocurrencia, un éxito completo.

Fiestas en Lujan—Las carreras que se celebrarán en Lujan el Viérnes próximo y que anteriormente habiamos anunciado, prometen estar muy concurridas; no solo por el singular atractivo que tienen esta clase de diversiones, sinó tambien por el baile que habrá por la noche y para el que se hacen notables preparativos; habiéndose invitado á él á una multitud de familias de esta Capital.

Regreso—El empresario Ferrari regresará al Brasil el 8 del actual, despues de haber arreglado la cuestion del arrendamiento del teatro Colon para la próxima temperada lírica, con el señor Presidente de la Municipalidad; sino de un modo definitivo, casi casi.

La compañia que actualmente trabaja en Rio Janeiro, pasará á San Paulo donde dará unas cuantas representaciones, disolviéndose despues, sino total, al menos parcialmente.

Politeama Argentino--Hasta el Sábado no hará su *debut* la compañia lírica italiana organizada por el Empresario Ciacchi. Los ensayos de la Opera *La forza del destino*, han impedido que esta noche se estrenase la compañia.

Nuevos Alcaldes—Por el Ministerio de Justicia se ha tirado el siguiente decreto sobre nuevos Alcaldes de la Capital:

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1882—

A fin de llenar las vacantes producidas en algunas alcaldías de esta Capital, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Nómbranse alcaldes:

Cuartel 1°, Seccion 1ª Juan C. Migone.
Id 3°, id 1ª Alejandro Guesalaga.
Id 4°, id 1ª Miguel E. Beccar.
Id 1°, id 2ª Emilio de Koffignac.
Id 2°, id 2ª Adolfo Mendiburu.
Id id 4ª Juan Oliver.
Id 4°, id 6ª Angel Aguilar.
Id 2°, id 7ª Juan Enrico.
Id 2°, id 8ª Alfredo Buchardo.
Id 3°, id 8ª Ernesto L. Casaban.
Id 1°, id 9ª Nicolás Ballesteros.
Id 3°, id 9ª Jorge A. Kern.
Id 4°, id 9ª Enrique Gutierrez.
Id 3°, id 10 Caupolican Castilla.
Id 1°, id 11 Daniel Rivademar.
Id 2°, id 11 Juan D. Mendoza.
Id 3°, id 11 E. Zimmermann.
Id 4°, id 11 Francisco Eliseo.
Id 3°, id 12 Gervasio Villa.
Id 3°, id 13 Emiliano Gagliardo.
Id 4°, id 13 Modesto Semanal.
Id 1°, id 14 Federico Gándara.
Id 2°, id 14 José Suarez.
Id 1°, id 15 Cárlos Cadet.
Id 1°, id 16 Rafael Sanchez Cárdenas (hijo).
Id 2°, id 17 Manuel Noya.
Id 3°, id 17 Juan E. Coronado.
Id 4°, id 17 Alberto J. Gache.
Id 4°, id 19 Pedro S. Mendilaharzu.

Art. 2° Autorízase á los Jueces de Paz para modificar la designacion de los cuarteles en que han de prestar sus servicios los Alcaldes nombrados, teniendo en cuenta los domicilios que estos ocupen, á fin de ofrecer á los respectivos vecindarios las mayores facilidades posibles.

Art. 3° Remítase cópia de este décreto al señor Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, á fin de que se sirva designar el dia en que los nuevos alcaldes deben prestar juramento ante él, en cumplimiento de lo mandado por el art. 21 de la ley de organizacion de los Tribunales de Justicia; comuníquese, etc.—

ROCA—*E. Wilde.*

Citacion--Han sido citados los miembros que forman el Consejo de Higiene para reunirse el viérnes á las 3 de la tarde á fin de resolver acerca de la propuesta presentada por los señores Zambrano Gimenez y Ca., al Ministerio de Marina, para establecer un mercado de abasto en la ribera.

Patriotismo—El Sr. Andrés Saralegui, español que reside en Montevideo, contribuirá con la cantidad de 5000 duros á la suscricion que se vá á abrir entre la colonia española para el aumento de la armada española.

No será solo el señor Saralegui, (segun nuestras noticias) quien contribuirá con sumas de importancia á tan patriotico objeto; pues tenemos entendido que varios españoles acaudalados, que residen en la vecina República, estan dispuestos á consagrar cantidades crecidas, al mismo fin.

Compañia turca—Mañana debutará en el Circo Umberto Primo, la compañia turca que dirije D. Jorge Estancowich.

Acaba de dar una série de representaciones en Montevideo.

Trece osos, tres monos africanos y varios perros sábios es el componente de esa compañia.

Trabajará en union de la que dirije el hércules Raffeto.

Luz eléctrica—D. Victor Tausaud ha resuelto iluminar con luz eléctrica su gran confitería de la calle de Victoria y Defensa.

Será la segunda casa en su género que estará iluminada por este sistema.

Demanda—El Juez de Paz de Quilmes se ha presentado ante el juez competente acusando al redactor del periódico que aparece en la localidad, titulado "La Verdad" don Fermin Rodriguez, por injuria y calumnia á propósito de un artículo que apareció en este periódico contra el actual Juez de Paz de Quilmes don Ramon de Udaeta.

Datos Escolares—Por la Tesorería del Consejo General de Educacion de la Provincia se empezó ayer el pago de los sueldos correspondientes al mes de Agosto, á los maestros de la Provincia.

—El Consejo Escolar de Zárate ha nombrado su Secretario á don Aquiles Peñaredonda.

—El Consejo General ha resuelto aumentar los sueldos que gozan los ayudantes de las escuelas número 3 y 4 del partido de Lobos.

—El Consejo Escolar de San Pedro ha nombrado su secretario á don José Gil Agañarás en reemplazo de don Rafael Matos que renunció.

Diccionario periodístico—El señor don Nicolás Bernardini, de Secce (Italia) solicita de todos los periodistas del mundo le envien un número de sus correspondientes periódicos juntamente con todos los datos de interés que á ellos se refieran.

El objeto de esta peticion es formar un gran diccionario que contenga la lista de todos los periódicos que se publican en el mundo, su historia, importancia y la biografía de sus principales redactores.

Al mismo tiempo dá su direccion, que es la siguiente: "A M. Nicolás Bernardini, via delle Bombarde, 27, Secce (Italia.)

Partida—El señor don Héctor Alvarez nuestro representante en el Paraguay, se embarcó ayer para la Asuncion, acompañado de su familia.

Le deseamos un feliz viaje.

Renuncia del Cuerpo Diplomático—Como de práctica, se reunirán hoy Juéves, los señores miembros del cuerpo diplomático en el Ministerio de R. E.

La Cabo de Hornos--Despues le zarpar de su baradura, este buque de la Armada, ha entrado en el Riachuelo.

Percance—Francisco Bova, repartidor de una panaderia, "La Espansion", conduciéndo una jardinera tuvo la desgracia de que esta volcase, ocasionándole la fractura de la pierna izquierda, Bova fué conducido al momento al Hospital donde se asiste.

Notable conferencia—En el "Círculo Médico Argentino," se celebrará el Sábado próximo una conferencia en la que el Dr. D. Bartolomé Novaro, Presidente de la Sociedad, disertará acerca de un nuevo método para hacer el dosamento de la hemoglobina en la sangre.

La importancia del tema y la competencia del Dr. Novaro, llevarán al Círculo Médico Argentino, el Sábado, una notable concurrencia científica.

Destitucion—El Alcalde del cuartel 1° de la 2ª seccion judicial de la Capital, D. Antonio Grau, ha sido suspendido por un decreto expedido por el Ministerio de Justicia, ordenándose al mismo tiempo que el espediente pase á la Cámara de Apelaciones en lo correccional y criminal, para que el fiscal entable la correspondiente demanda si á ello hay lugar.

La causa de esta suspension parece que han sido malos manejos.

"La Patria"—Este colega de Dolores viene desde hace dias nutrido de interesantes materiales que demuestran la sensatez de sus autores.

Felicitamos al colega por su progreso y deseamos continue en la senda que prosigue, que es la de la razon y la justicia.

Vapor Júpiter--Este vapor, condujo ayer del Uruguay los siguientes pasajeros.

Felicia Guerri, Guillermo Cabedo, Miguel Foy, Pedro Caballero, Clara Mendez, Albertina Gonzalez, Ema Sanchez, José Flores, Francisco Gratay, Agustin de los Santos, Juan Espeso, Elias Fanadello, Andrés Cesario, Eduardo Foumer, Leon Domeeg, Pascual Maire, Cosme Calzada, Adolfo Wams, Miguel Horta, Enrique Nilia, Margarita Fucheza, Marcelina Ibarrola, Teresa Fentela.

Jurado--El de los juegos florales se reune hoy 7 á las 8 p. m. en la calle Florida 363 altos, para asuntos de interés.

Funcion benéfica—El Club Germania prepara una funcion que tendrá lugar el sábado 9 en su espacioso local Tucuman 385.

Esta funcion será para socorrer con su producto á los huérfanos y viudas de alemanes,

Sabido es que el Club Germania es de los establecidos en Buenos Aires, el que mas ha contribuido al sosten y amparo de sus compatriotas pobres y desvalidos.

La funcion organizada con este objeto no puede ser mas amena y variada. Se dará la comedia en un acto *Seine Dritte* y el sainete en un acto tambien *Englisch*,

Despues de la funcion se dará principio al baile, que estará animadísimo á juzgar por los preparativos que se hacen.

El precio de entrada para los socios será de 25 pesos y para los no socios de 50.

Apróntarse, pues, los que quieran pasar un rato agradable.

El General Ayala—Con procedencia de Entre Rios llegó anteayer á esta ciudad este gefe de la Nacion.

Coronel Godoy—Ayer partió en direccion al Fuerte Roca, este gefe que manda el 2 de línea.

Le deseamos un feliz viage.

Renuncia—La de candidato para convencional de la Provincia, ha sido presentada por el señor doctor Delfin B. Huergo.

De Európa—Ha llegado á esta y seguirá para el Paraguay el señor don Cárlos Lopez, hijo de Elisa Linch.

Va á entablar gestiones sobre bienes de su señora madre allí radicados.

Ahogado—El Sub-prefecto del Tigre ha comunicado á la Prefectura Marítima que el individuo Juan Arini marinero de la barca italiana "Rosita", cayó al agua en la mañana de ayer y apesar de los socorros que se le prestaron se ahogó.

Reconocido que fué por el médico de policía se le dió sepultura.

Exoneracion—De un momento á otro será presentada al Congreso una solicitud de los ganaderos y criadores de Entre-Rios, en la que piden ser exonerados del exorbitante impuesto que pagan actualmente por el ganado en pié.

Este impuesto muy crecido perjudica notablemente en sus intereses mas caros á los peticionantes.

Revisacion—El Ministerio del Interior pasó ayer á la Contaduria Nacional para su revisacion, las cuentas del segundo trimestre elevadas al Ministerio por el comisionado en Europa el señor Paz.

Coleccion mineral—El profesor de historia natural señor Brakelrusch, ha denado al Gobierno Nacional la coleccion mineralógica que expuso en la Exposicion Continental.

Es una coleccion curiosa y completa de todos los minerales de las sierras cordobesas.

Bote salva-vidas—La Sub-prefectura del Tigre ha dirijido una nota á la Prefectura General comunicándole que aquella reparticion carece de los botes salva-vidas necesarios para poder llenar satisfactoriamente las exigencias del servicio.

—La sub-prefectura de la Boca ha comunicado que el bote salva-vidas, con que cuenta es demasiado chico y se halla en muy mal estado.

Pedido de práctico—El Departamento de Ingenieros ha pasado una nota á la Prefectura Marítima pidiéndole que le envie un práctico para que conduzca el tren de dragado destinado á la canalizacion del Riacho de Santa-Fé.

El tren del dragado que debe conducirse se encuentra actualmente en la Boca del Riachuelo; la Prefectura ha contestado poniendo el práctico pedido á disposicion del Departamento de Ingenieros.

Mensage—De un momento á otro el Ministerio de la Guerra elevará un mensage al Congreso pidiendo un crédito suplementario para atender al pago de cuentas hechas con los indios amigos del Chaco.

Estos gastos han quedado fuera del presupuesto vigente.

Líneas telegráficas—La línea telegráfica de Entre-Rios continúa no funcionando mas que hasta Colon; hacen ya dos dias que se halla mal.

Las demas líneas se hallan bien.

Guardias Nacionales—Del cuadro hecho por la Comision del Censo Provincial resulta que en la Provincia de Buenos Aires existen 70.000 guardias nacionales proximamente.

Este cuadro ha sido pedido por el Inspector General de Milicias señor Migueus, quien lo necesitaba para llenar algunas exigencias del cargo que desempeña.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 48)

40a. Sesion ordinaria del 28 de Agosto de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

Asuntos entrados.

II

Consideracion sobre tablas del proyecto prorogando las sesiones ordinarias hasta el 30 de octubre. (Se aprueba)

III

Despacho de la Comision de Peticiones en la solicitud de la señora viuda de D. Enrique Alfaro, guarda tren del F. C. del O., pidiendo un auxilio. (Se aprueba)

IV

Idem de la misma comision en el espediente remitido por el P. E. sobre jubilacion al inspector general del Banco de la Provincia D. Miguel A. Cuyar. (Se aprueba)

V

Idem de la misma Comision en el espediente remitido por el P. E. sobre jubilacion al Tesorero del Banco de la Provincia Don Pedro Diana. (Se aprueba).

VI

Idem de la misma sobre jubilacion al auxiliar de la oficina de renovacion del Banco de la Provincia don Julian Viola. (Se aprueba)

VII

Idem dé la misma sobre jubilacion al repartidor de avisos del Banco de la Provincia D. Francisco Calvo. (Se aprueba)

VIII

Idem de la misma en la solicitud de la viuda de D. Toribio Aquino Pinedo, empleado dél Banco de la Provincia. (Se aprueba)

IX

Idem de la misma en la solicitud de doña Francisca G. de Luzuriaga pidiendo pension. (Se aprueba con modificaciones).

X

Despacho de la Comision de Presupuesto sobre el crédito suplementario solicitado por el P. E para el abono de la suma de un millon de pesos al Consejo General de Educacion. (Se aprueba).

XI

Idem de idem en el crédito solicitado por el P. E. para el abono de 1.540,080 pesos al Consejo General de Educacion. (Se aprueba)

XII

Idem de idem en el crédito solicitado por em P. E. para el abono de 300206 pesos a Don Simon Bonis. (Se aprueba)

XIII

Idem de idem en el proyecto remitido por el P. E. abriendo en credito suplementario por la sumá de 4,000,000 de pesos. (Se aprueba)

XIV

Idem de idem en el espediente remitido por el P. E. en que la municipalidad de San Fernando pide autorizacion para disponer del escedente de sus rentas. (Se aprueba)

XV

Idem de idem en el espediente remitido por el P. E. pidiendo se abra un crédito suplementario al inciso 18 (Présupuesto de la Municipalidad de San Fernando) por la cantidad de 100,000 pesos para el pago de la deuda atrasada. (Se aprueba)

XVI

Idem de idem en el idem remitido por el P. E. sobre modificacion del présupuesto de la Municipalidad de Moreno. (Se aprueba)

XVII

Idem de la idem en la nota del P. E. referente á la peticion de la Municipalidad de Marcos Paz para disponer del escedente de sus rentas. (Se aprueba).

XVIII

Idem de la idem en el espediente referente á la comision de la Exposición y féria en el partido de Mercedes. (Se aprueba)

XIX

Idem de la idem én el proyecto remitido por el H. Senado sobre alquileres de casa para la oficina de Contabilidad de la Legislatura. (Se aprueba)

XX

Idem de la idem en el idem remitido por el P. E. respecto á la impresion de la Mémoria dé la Oficina de Contabilidad. (Se aprueba)

XXI

Dictámen de la Comision de presupuesto en el relativo á la comision colonizadora de Olavarria para 1883 (Se aprueba)

XXII

Idem de la misma en el proyecto de vários Diputados creando el puesto de comisario de la Legislaturá. (Se aprueba)

XXIII

Consideracion sobre tablas de las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre renovacion de marcas. (Se aprueba)

PRESENTES

Presidente
Andrade
Almeyra
Aristegui
Blanco
Calderon
Casal
Chaves (B.)
Chaves Lopez
De la Fuente Ruiz
Diaz
Eastman
Fonrouge
Goyena
Halbach
Icaza
Jorge
Lopez (J. F.)
Madero
Martinez (L. F.)
Mendez (A. M.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Naon
Oteiza
Pacheco
Pellegrini
Peralta Uriarte
Romero
Salterain
Sanchez
Socas
Ugalde
Viatorica

En Buenos Aires, á los veinte y ocho dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la cuadragésima sesion ordinaria con asistencia de treinta y cuatro señores Diputados.

Se hallan ausentes: con aviso, Canard, Martinez (don Torcuato), Murphy, Risso Patron, Rodriguez y Zubiria; sin aviso, Schnyder, Viñales y Viale; y con licencia, Chaves (don José), Corvalan, Drago, Martinez (Don Gabriel) y Ramos Mexia.

Sr. Mendez (T.)—Debo manifestar á la Cámara que por un olvido no he hecho presente que el señor Diputado Viale no puede concurrir á la sesion por hallarse enfermo.

Sr. Presidente—Se hará constar.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Sr. Presidente—Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

I

El P. E. adjunta una nota del Presidente del Ferro-carril del Oeste sobre pension á la madre del foguista don José Zelis.

A la Comision de Peticiones.

El mismo adjunta una nota pasada por el Presidente del Banco de la Provincia, acompañando la solicitud del Tesorero de la sucursal del Salto don Epifanio Marzano sobre jubilacion.

A la misma Comision.

El mismo acompaña un espediente de la Municipalidad de Lobos pidiendo autorizacion para invertir de sus rentas la suma de 3000 pesos mensuales para manutencion de los caballos de Policia.

A la Comision de Presupuesto.

El mismo acompaña un proyecto de ley declarando al arroyo de Vallimonca como límite de los partidos de Alvear y Bolivar.

A la Comision de Legislacion.

El mismo acusa recibo á la nota en que se le adjunta el proyecto de ley sobre division de los terrenos señalados para la nueva capital.

Al archivo.

El mismo acusa recibo á la nota del señor Presidente de haber sido rechazado el proyecto sobre contratos de arrendamiento.

Al archivo.

El Senado comunica la sancion definitiva del proyecto que le fué pasado en remision derogando la ley de 5 de Marzo de 1881.

Al archivo.

El mismo suscribe un proyecto sobre pension á don José Higinio Solveyra.

A la Comision de Peticiones.

El mismo comunica la sancion definitiva del proyecto de ley que le fué pasado en revision sobre ejecucion del artículo 80 de la Ley General de Educacion Comun.

Al archivo.

El mismo comunica la sancion definitiva del proyecto que le fué pasado en revision, aprobando los decretos de fecha 24 y 27 de Diciembre sobre mejoras en el Pueblo de Belgrano.

Al archivo.

El mismo comunica haber aceptado la modificacion introducida al proyecto de Ley, acordando pension á doña Paula H. de Flores Belfot.

Al archivo.

El mismo comunica la sancion definitiva del proyecto que le fué pasado en revision sobre crédito suplementario á favor de don Antonio Rambosio.

Al archivo.

El mismo comunica la sancion definitiva del proyecto que le fué pasado en revision sobre crédito suplementario á favor de la testamentaria de don Casimiro Villegas.

Al archivo.

El mismo comunica la sancion definitiva de los proyectos que le fueron pasados en revision sobre créditos suplementarios á favor de las Municipalidades de Magdalena, Maypú, San Isidro, Lomas de Zamora, Salto, Pilar, Bahia Blanca, Matanza, Ajó, Belgrano, Tapalqué y San Vicente.

Al archivo.

El mismo comunica la sancion definitiva del proyecto que le fué pasado en revision sobre crédito suplementario al inciso 6° item 17 del presupuesto por la suma de 150,000 pesos.

Al archivo.

El mismo transcribe un proyecto sobre empedrado en los pueblos de la Provincia.

A la Comision de Obras Públicas.

El mismo devuelve modificado el proyecto de ley que le fué pasado en revision sobre crédito suplementario á la Municipalidad de Suipacha.

A la Comision de Presupuesto.

El mismo devuelue modificado el proyecto que le fué pasado en revision sobre crédito suplementario á la municipalidad de «Las Flores.»

A la misma comision.

II

Buenos Aires, Agosto 28 de 1882.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Transcribo al señor Presidente el proyecto de ley que el Senado ha sancionado en sesion del 26 del corriente.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Prorógause las sesiones ordinarias del cuerpo legislativo hasta el 30 de Octubre próximo.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Saludo al señor Presidente con toda consideracion.

A. Gonzales Chaves.
M. Laines.
S. del S.

Sr. Ugalde—Siendo dia feriado el subsiguiente á esta sesion, el Miércoles, no podriamos tratar ya la próroga de las sesiones, razon por la cual pido que este proyecto sea tratado sobre tablas; si así no se hace nos veremos en dificultades mas adelante.

Suficientemente apoyada esta mocion se puso á votacion y fué aprobada.

Se lée nuevamente el proyecto y fué aprobado en general y particular sin observacion.

Se continúa dando cuenta de los asuntos entrados como sigue.

Doña Micaela Soca de Cristoforetti pide le sean devueltos unos documentos conque acompañó á una solicitud pidiendo pension.

Sr. Presidente—Si no se hace objecion se devolverán.

Sr. Sanchez—No sé si estará en Secretaria el proyecto sobre renovacion de marcas que trató la Cámara de Diputados en la sesion del Viernes.

Sr. Presidente—No ha venido del H. Senado.

Se vá á pasar á la órden del dia.

Sr. Madero—Sr. Presidente; yo deseaba dar una esplicacion á la Cámara, con motivo de mi retiro de la sesion anterior, porque he recibido por Secretaria, una nota del Sr. Vice-Presidente primero de la Cámara, clasificando de *falta grave* mi ausencia por haber dejado sin *quorum* á la Cámara.

Debo declarar que antes de retirarme, mandé pedir al Sr. Presidente permiso para hacerlo, porque tenia motivos urgentes.

El Sr Presidente tuvo á bien contestarme que podia retirarme siempre que hubiera número, pregunté al Secretario Sr. Jordan si lo habia, y él me dijo que podia retirarme porqué la Cámara estaba en *quorum*.

Fué entónces que me retiré durante ocho ó diez minutos; y, cuando volví, supe que la sesion se habia levantado por falta de número.

Me consta que por esta falta, que es la primera que he cometido y que se clasifica de falta grave, se me han impuesto tres penas, la multa, la nota que se me ha pasado y la publicacion en todos los diarios.

Despues de esta esplicacion la Cámara resolverá si he merecido lo que se ha hecho conmigo; si lo he merecido lo acato; sin embargo desearia que cualquiera de los Diputados que hicieron y apoyaron la mocion, indicára en que se ha fundado para hacerme esos cargos.

Simplemente queria decir esto.

Sr. Presidente—Se tomará nota de la esplicacion del Sr. Diputado..........

....

Sr. Madero—Se puede pasar á la órden del dia.

Agradezco la galanteria de mis compañeros.

III

Agosto 2 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado de la solicitud de la señora viuda del Guarda-tren del F. C del O., don Enrique Alfaro, pidiendo un auxilio y por las razones que expondrá el miembro informante, os aconseja la aprobacion del siguiente:—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase á la viuda del Guarda-tren del F. C. del O., don Enrique Alfaro, por una sola vez, la cantidad de diez mil pesos m/c.

Art. 2° Este gasto se imputará al item 2° del Inciso 3° del Presupuesto del F. C. del O., y se pagará de sus propias utilidades.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Dios guarde á V. H.

Luis Andrade—T. Mendez—Gregorio J. Casal—Mateo Victorica—B. Canard.

Sr. Mendez (T.)—Este empleado, guarda tren del Ferro-Carril del Oeste, se encontraba en servicio en la estacion San Antonio de Areco, en momentos que la máquina partia, y, al subir al estribo, tuvo la fatalidad de caer bajo las ruedas de la locomotora que le destrozaron las dos piernas.

En el acto fué atendido por la empresa en la misma estacion; pero pocos días despues falleció á consecuencia de esta caida.

La Direccion concurrió con lo necesario para los gastos de asistencia médica, y, aún le hizo un obsequio de diez mil pesos á la familia y, ahora ésta, por intermedio de la Direccion, se presenta á la Cámara solicitando una pension ó subvencion con que atender á sus mas apremiantes necesidades, pues ha quedado una viuda con tres hijos huérfanos.

La Comision no ha creído conveniente acceder al pedido, y, si, por equidad, aconsejar á la Cámara se le acuerde la suma de diez mil pesos, que se pagarán de las entradas ó utilidades del Ferro-Carril,

Es cuanto tengo que decir en este asunto.

Se vota el proyecto en general y es aprobado.
Se lée el artículo 1°.

Sr. Lopez—Desearia saber del señor Miembro informante, si anteriormente esta viuda ha recibido alguna cantidad.

Sr. Mendez (T.)—Es posible que no tenga la facilidad de esplicarme con claridad bastante fuerte; he dicho que esa señora ha recibido ya diez mil pesos de la Direccion del Ferro-Carril.

Sr. Lopez—Estoy satisfecho.

Se dan por aprobados los art. 1° y 2° lo mismo que el 3° que es de forma.

IV

Agosto 2 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado del espediente remitido por el P. E. sobre jubilacion al Inspector General del Banco de la Provincia, don Miguel A. Cuyar; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la aprobacion del siguiente:—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase al Inspector General del Banco de la Provincia, don Miguel A. Cuyar, como jubilacion, el sueldo íntegro que actualmente goza.

Art. 2° Este gasto se incorporará al inciso 2° item 1° del presupuesto del Banco de la Provincia, y se pagará de sus propias utilidades.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Dios guarde á V. H.

Luis Andrade—Mateo Victorica—Tulio Mendez—Gregorio J. Casal—Benjamin Canard.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Mendez (T.)—Señor Presidente; don Miguel Cuyar, Inspector General del Banco de la Provincia, ha venido á esta Cámara por intermedio de la Direccion de aquel establecimiento siendo su solicitud remitida por el P. E. á pedir se le acuerde la jubilacion que debe gozar en atencion á los eminentes servicios prestados por él durante el transcurso de 42 años, que ha servido con inteligencia y laboriosidad.

Don Miguel Cuyar entró como empleado subalterno en el mes de Abril de 1840 y ha llegado á ser en el largo lapso de 42 años, el primer empleado, la primera autoridad del establecimiento, lo que importa abogar en un todo por los títulos y méritos que ha conquistado en aquella rama de Administracion.

Es de notoriedad que él ha contribuido eficazmente al desarrollo y progreso de la institucion, colaborando en todos los actos, ya ayudando al Presidente en el tiempo en que el establecimiento se llamaba casa de Moneda y que no estaba á cargo de un Directorio, ya en época posterior, concurriendo á la formacion del Reglamento interno, como á todas las medidas que han dado lustre é importancia á ese establecimiento.

Despues de 42 años de continuado servicio, fatigado, rendido del trabajo viene á pedir lo que legítimamente le corresponde: la jubilacion.

La Comision fluctuó al principio sobre si debia acordarle la jubilacion íntegra ó solamente la mitad y antes de hacer su despacho conferenció con el P. E., quien manifestó la opinion de que la jubilacion fuera integra, porque asi lo deseaba el Directorio, y conferenció tambien con el Presidente y Vice-presidente del establecimiente, señores Casares y Tornquist, quienes declararon que asi lo deseaba unánimente el Directorio que veria con sentimiento que se resolviera otra cosa.

Seria escusado enumerar los servicios de este honorable empleado, tan conocido son de la Provincia de Buenos Aires, sino de la República, y no quiero fatigar á la honorable Cámara con esa enumeracion. Baste decir que desde el año 40 hasta el presente ha estado al frente de sus diversos empleos habiendo entrado como último subalterno con 300 pesos de sueldo, para llegar á los 42 años, á ocupar el primer puesto con 15,000 pesos.

La Comision pide, pues, á la honorable Cámara quiera prestar su sancion al despacho que se ha leido.

He dicho.

Se vota en general el despacho de la Comision de Peticiones y se aprueba. En discusion particular el art. 1°

Sr. Lopez—Acepto plenamente las razones dadas por el informe de la Comision, que es perfectamente exacto en todas sus partes; pero ateniéndome á los antecedentes de esta Cámara, entiendo que las jubilaciones son con la mitad del sueldo, y, para desviarme de este antecedente; desearia un motivo que lo justifique, por ejemplo, la imposibilidad del jubilado para poder vivir con la mitad del sueldo.

Sr. Mendez (T.)—Un empleado que ha servido 42 años y que se encuentra en una edad avanzada é imposibilitado de poderse ocupar de otra cosa que de aquello en que ha servido y para aquello está inhabil por encontrarse fatigado, postrado, y que no tiene mas recursos que su sueldo, es claro que necesita de lo que ha estado habituado á gastar, para atender á sus necesidades.

Por estas razones la Comision crée que debe acordársele el sueldo íntegro.

Sr. Lopez—Pido la palabra.

Sr. Icaza—Pido la palabra.

Sr. Presidente—Tiene la palabra el señor Diputado Icaza.

Sr. Lopez—Perdone, yo tenia la palabra, y pedí solamente un antecedente al señor Diputado, para continuar en ejercicio de ella.

Sr. Presidente—Continuará el señor Diputado despues.

Tiene la palabra el señor Diputado Icaza.

Sr. Icaza—Cuarenta y dos años de servicios en cualquier empleo público, dan derecho á la jubilacion y no á una simple jubilacion média, sino con sueldo integro.

Todo empleado que ha servido 30 años continuados, habiendo llegado á una edad avanzada, tiene derecho, sea en la Nacion ó en la Provincia, á que se le acuerde una jubilacion, por que con raras escepciones, no es posible al hombre servir mayor tiempo.

Se acaban de enumérar los méritos que ha adquirido este empleado, que son conocidos de todo el mundo, y creo que en vista de ello la Cámara no debe trepidar en acordarle el sueldo integro, puesto que aquí se han concedido jubilaciones á empleados que no han tenido mas de 8 ó 10 años de servicio; eso por conmiseracion, pero aquí se trata de un acto de justicia. Creo más, creo que esta jubilacion debia acordarse por aclamacion.

He dicho.

Sr. Lopez—Las razones dadas por el señor miembro informante me confirman en mi anterior idea de votar solamente por la mitad del sueldo, ó por una porcion de él que baste á la subsistencia de ese empleado, perfectamente meritorio.

La Cámara no puede decretar lujo á nadie por via de pension, las pensiones son de carácter alimenticio.

Sr. Icaza—Esta no es pension, es jubilacion.

Sr. Lopez—Pido al señor Presidente que me haga respetar en el uso de la palabra.

Sr. Presidente—Continue el señor Diputado.

Sr. Lopez—Si la mitad del sueldo no se considera bastante para la subsistencia de este empleado, yo votaré cualquiera otra suma que llene esa necesidad, porque es esa necesidad la medida de estas asignaciones; mucho mas tratándose de tan digno empleado como el presente.

Esta es la regla que se sigue en todos los casos cuando se trata de conceder pensiones ó jubilaciones. Las que exeden la necesidad de la subsistencia del agraciado importan un lujo.

Por consiguiente si no se acepta el despacho de la Comision yo propongo diez mil pesos con lo cual el digno y meritorio señor Cuyar pedrá vivir confortablemente, porque es una persona soltera, segun sé, y con diez mil pesos de renta se puede vivir perfectamente bien.

Sr. Mendez (T.)—Es una práctica constante del Banco de la Provincia acordar las jubilaciones con sueldo integro. Asi fué jubilado el sub-tesorero y el que acaba de fallecer señor Argerich, esto mismo ha tenido en cuenta el Director del Banco de la Provincia al pedir que se le acuerde al señor Cuyar el sueldo integro; no tengo nada mas que agregar.

Sr. Lopez—No es el Directorio del Banco quien sanciona las jubilaciones sino esta Cámara. Por consiguiente no es regla cualquiera otra jubilacion integra que se haya acordado, tal vez porque ella era necesaria á la subsistencia del agraciado.

Se vota en particular el art 1° y se aprueba lo mismo que el resto del proyecto sin mas discusion

Sr. Presidente—El señor Diputado Fonrouge hace presente que un asunto urgente reclama su presencia en otra parte y pide permiso para retirarse.

Asentimiento general

Sr. Presidente—Puede retirarse el señor Diputado Fonrouge.

V

Agosto 2 de 1882.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado del espediente remitido por el P. E. sobre jubilacion al Tesorero del Banco de la Provincia, D. Pedro Diana; y por las razones que expondrá el miembro informante, os aconseja la aprobácion del siguiente:—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Acuérdase al Tesorero del Banco de la Provincia, D. Pedro Diana, como jubilacion, el sueldo integro que actualmente goza.

Art 2° Este gasto se incorporará al inciso 2° item 1° del presupuesto del Banco de la Provincia, y se pagará de sus propias utilidades.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Dios guarde á V. H.

Luis Andrade—B. Canard—Mateo Victorica—T. Mendez—Gregorio J. Casal.

Sr. Mendez (T.)—Este otro empleado del Banco de la Provincia, D. Pedro Diana, Tesorero actual, entró á formar parte de ese establecimiento el 20 de Abril de 1847.

Tambien como el señor Cuyar, desde el mas humilde puesto ascendió al que actualmente ocupa, que es, puede decirse, el segundo del establecimiento, por su importancia y la delicadeza de las funciones que tiene que desempeñar.

El señor Diana entró el año 47 ganando el sueldo de 400 pesos y ha ocupado diversos destinos en el establecimiento, siempre ascendiendo, llegando á los 36 años de continuados servicios sin haberse tenido la menor tacha que hacérsele al de Tesorero.

Actualmente se encuentra postrado en cama con una enfermedad adquirida en el desempeño de sus funciones, que han sido bastante pesadas, y tal vez no pasarán seis meses sin que el Banco se vea en la obligacion de llenar para con su familia un deber sagrado, pues á estar á la opinion de los médicos, el sacrificio que haga el tesoro de la Provincia será limitado. Es lícito, pues y justo que la Cámara cumpla con los deseos del Directorio del Banco, jubilando á este empleado, dándole así un justo descanso despues de los largos servicios que he enumerado y que ha prestado el señor Diana con la mayor laboriosidad y honradez y que no entro á detallar porque lo creo inoficioso, pues sea del dominio público.

Cábeme la honra á mí, de haber sido amigo personal de los dos empleados sobre suyos servicios acabo de informar á la Cámara, y á quienes conozco desde el año 47 en el ejercicio de sus funciones, época en que, aunque era yo muy jóven, asistia al Banco y puedo hablar con toda la propiedad de aquel que conoce los hechos: los Sres. Cuyar y Diana han sido empleados intachables, que se han sacrificado siempre en el servicio del establecimiento, no ahorrando ni las horas lícitas del descanso, pues la mayor parte del tiempo se han visto obligados á trabajar de noche para cumplir sus obligaciones.

La Comision crée muy justo que la Cámara apruebe el despacho que ha presentado de acuerdo con el Directorio del Banco y con el P. E.

He dicho.

Se vota en general el despacho de la Comision y se aprueba.
En discusion en particular el artículo 1°

Sr. Lopez—Deseo saber qué sueldo tiene.

Sr. Mendes (T.)—El presupuesto le acuerda trece mil pesos.

Sr. Lopes—Por la misma sazon que he invocado antes, tratándose del señor Cuyar, refiriéndose esta jubilacion tambien á un digno funcionario, he de estar por ello, pero no por el sueldo íntegro, y en caso que no fuese aceptado el dictamen de la Comision yo votaré por ocho mil pesos.

Votado el artículo como lo propone la Comision fué aprobado lo mismo lo fueron el 2° y el 3° que era de forma.

VI.

Agosto 2 de 1882.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado del espediente remitido por el P. E. sobre jubilacion al Auxiliar de la Oficina de Renovacion del Banco de la Provincia, D. Julian Viola; y por las razones que expondrá el miembro informante, os aconseja la aprobacion del siguiente:—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase al Auxiliar de la Oficina de Renovacion del Banco de la Provincia, D. Julian Viola, como jubilacion, el sueldo integro que actualmente goza.

Art. 2° Este gasto se incorporará al inciso 2° item 1° del presupuesto del Banco de la Provincia, y se pagará de sus propias utilidades.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Dios guarde á V. H.

Luis Andrade—T. Mendez—Mateo Victorica—B. Canard—G. J. Casal.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Mendez (T.)—Pido la palabra.

Don Julian Viola empleado del Banco de la Provincia, en la Oficina de Renovacion de Billetes, es un hombre jóven todavia.

Los diez y ocho años de servicios que ha prestado, lo han inutilizado para continuar llenando sus funciones, á consecuencia de una enfermedad que ha contraido en el trabajo diario del movimiento de billetes, pues se le ha disecado el brazo derecho.

Los certificados médicos y su presencia en la Comision, atestiguaron que se halla imposibilitado para seguir adelante.

El sueldo es limitado, es de tres mil pesos.

El Directorio ha pedido esta jubilacion. El Ejecutivo ha estado de acuerdo con el Directorio y la Comision no ha trepidado en aconsejar la aprobacion del proyecto que acaba de leerse.

Sr. Lopez—Voy á adherirme al dictámen de la Comision, por que lo considero perfectamente fundado.

Resulta que este funcionario se ha inutilizado en el servicio del Banco y que no podrá vivir con ménos del sueldo íntegro.

Se vota si se aprueba en general el dictámen y resulta afirmativa, en particular es tambien arobado.

VII

Agosto 2 de 1882.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado del espediente remitido por el P. E. sobre jubilacion al repartidor de avisos del Banco de la Provincia, don Fermin Calvo; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la aprobacion del siguiente:—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase al repartidor de avisos del Banco de la Provincia, don Fermin Calvo, como jubilacion, el sueldo íntegro que actualmente goza.

Art. 2° Este gasto se incorporará al inciso 2° item 1° del Presupuesto del Banco de la Provincia, y se pagará de sus propias utilidades.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Dios guarde á V. H.

Luis Andrade—Gregorio J. Casal—B. Canard—Mateo Victorica—T. Mendez.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Mendez (T.)—Este empleado tiene el mismo tiempo de servicio en el Banco que el señor Cuyar.

Don Fermin Calvo entró al Banco en 1840, como empleado subalterno de ese establecimiento, formando parte de la oficina de máquinas, impresiones y demás. Despues ha sido repartidor de avisos. Ha desempeñado perfectamente sus funciones; hoy está en una edad que no puede trabajar, y el Directorio aconseja que se le acuerde esa jubilacion, y la Comision no ha trepidado en aceptarla y aconsejar á la Cámara que haciendo un acto de estricta justicia se le conceda la jubilacion con el sueldo íntegro que actualmente goza, que es muy pequeña: dos mil seiscientos pesos.

Sin observacion se aprueba en general y particular el dictámen.

VIII.

Agosto 4 de 1882.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado de la solicitud de doña Mercedes M. de Aquino, viuda del empleado del Banco de la Provincia D. Toribio Aquino Pinedo; y por las razones que expondrá el miembro informante, os aconseja la aprobacion del siguiente:—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Acuérdase á doña Mercedes M. de Aquino, viuda de don Toribio Aquino Pinedo, empleado del Banco de la Provincia, la pension graciable de mil trescientos cincuenta pesos m/c. mensuales.

Art. 2° Este gasto se incorporará al inciso 2° item 2° del presupuesto del Banco de la Provincia, y se pagará de sus propias utilidades.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Dios guarde á V. H.

Luis Andrade—Gregorio J. Casal—Mateo Victorica—T. Mendez—B. Cnaard.

Sr. Mendez (T.)—El señor Aquino ha servido en el Banco de la Provincia por espacio de cincuenta y dos años. Creo que no se conoce un empleado en la Provincia de Buenos Aires que tenga tanto tiempo de servicios.

Este empleado, cuando murió, estaba en vísperas de pedir su jubilacion y la viuda viene ahora á solicitar esta pequeña pension; la Comision no ha trepidado, dados los importantes servicios que prestó su esposo como encargado de la Direccion de máquinas y avisos, en aconsejar la sancion de este proyecto.

Sin observacion es aprobado el despacho en general y particular.

IX

Agosto 4 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado de la solicitud de doña Francisca G. de Luzuriaga, pidiendo pension; y por las razones que espondrá el miembro informante os aconseja la aprobacion del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase á la maestra doña Francisca G de Luzuriaga, la pension graciable de ochocientos pesos m/c. mensuales por el término de diez años.

Art. 2° Este gasto se incorporará al inciso 11 item 2° del Presupuesto vigente y se pagará de Rentas Generales.

Art 3° Comuníquese, etc.

Dios guarde V. H.

Luis Andrade—Mateo Victorica—T. Mendez Gregorio J. Casal—B. Canard.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Mendez (T.)—La señora Luzuriaga, que ha desempeñado el magisterio por el transcurso de treinta y seis años en el partido Pergamino, no viene á solicitar á esta Cámara, es el Consejo Escolar de aquel partido que se dirijió á la Direccion de Escuelas, para que esta á su vez se dirijiera á la Legislatura, á fin de premiar los importantes servicios prestados por aquella señora desde épocas remotas, en épocas precisamente en que aquel partido, que se llamaba entonces Guardia, se encontraba amagado perpétuamente por invasiones de indios; por lo cual no era posible conseguir una maestra que desempeñase sus funciones con la laboriosidad y desprendimiento que lo ha hecho la persona de que se trata, porque esta señora jamas se ocupó de lo que podia ganar, á pesar de su idoneidad.

Dados estos antecedentes la Comision se ha creido en el deber de aconsejar la sancion del proyecto que se ha leido.

Se vota y es aprobado en general el dictámen y resulta afirmativa, En discusion el artículo 1°,

Sr. Blanco—Rogaria á los señores de la Comision aceptaran el ponerle el sueldo de íntegro á esta digna maestra que ha desempeñado el puesto durante treinta y cuatro años. Esta maestra tenia, como es de práctica casa gratuita y hoy se le retira la casa. Es una viuda con dos hijos.

Sr. Ugalde—Estoy completamente de acuerdo con las jubilaciones que se acaban de acordar á varios empleados del Banco de la Provincia, porque considero que el empleado digno, que se ha sacrificado en su puesto, que ha conseguido un puesto elevado y que ha sabido conservarlo, por su comportacion, merece que cuando queda imposibilitado por el trabajo, sea protejido por el Gobierno ó por los establecimientos en que ha servido.

Por estas razones, voy á acompañar al señor Diputado que acaba de hacer uso de la palabra, en la indicacion que se aumente esta pension.

Si entre los empleados del Banco de la Provincia alguno de ellos ha perdido un brazo por habérsele disecado en el desempeño de sus tareas y otros han envejecido, esta señora ha estado espuesta á perder la vida en las épocas mas aciagas porque han pasado las fronteras de la Provincia por el amago continuo de las invasiones de los indios.

Por estas razones he de votar por lo que ha indicado el señor Diputado, de que se le aumente á esta señora la pension que fija la Comision en su despacho y que se cambie la palabra *pension* por la de *jubilacion*.

La palabra *pension*, señor Presidente, se refiere á los deudos de aquellas personas que han prestado los servicios.

La jubilacion es una garantia dada al mismo que ha prestado los servicios por el término de su vida: se jubila por razones de edad, por razones de trabajo, y noto tambien, señor Presidente, que en ese caso viene á retribuirselo este beneficio, que se le acuerda á esta señora en la época mas terrible de su vida, y, por estas razones, ademas de votar por el aumento propuesto, hago mocion para que se cambie la palabra *pension* por la de *jubilacion*.

Sr. Mendez [T]—La comision sostiene su despacho, en cuanto á la denominacion, en la forma en que lo ha presentado; pero por mi parte personalmente no tengo inconveniente de adherirme á la mocion que ha hecho el señor Diputado Ugalde, dejando á los demas miembros de la comision que sostengan ó no el despacho. Yo creo que es justo premiar á esta maestra por sus importantes servicios prestados durante 30 años, en una localidad tan desamparada de recursos, donde la vida ha estado espuesta, como ha dicho el señor Diputado Ugalde, á un constante peligro.

Sr. Presidente—Se va á votar primero el artículo en la forma que lo ha despachado la comision, y si fuese rechazado se votará como lo ha propuesto el señor Diputado Ugalde.

Se vota y resulta negativa contra 4 votos.
En seguida se vota si se acuerda la pension agraciable de 1300 pesos.

Sr. Ugalde—Jubilacion.

Sr. Presidente—Pension es lo que se ha propuesto.

Sr. Blanco—El señor Mendez propuso jubilacion

Sr. Mendez (T)—Yo votaré por la partida, pero no por la denominacion.

Sr. Ugalde—Que se votó primero la partida y despues la palabra.

Sr. Presidente—Se votará 1° la palabra, es decir, si se acuerda *jubilacion* á la señora maestra doña Francisca G. de Luzuriaga.

Se vota y resulta afirmativa, aprobándose en seguida la partida de 1300 pesos.

El resto del proyecto fué aprobado con las modificaciones consiguientes quedando sancionado el proyecto en esta forma:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase á la maestra Da. Francisca G. de Luzuriaga, la jubilacion de mil trescientos pesos m/c. mensuales.

Art. 2° Este gasto se incorporará al inciso 11 item 3° del Presupuesto vigente, y se pagará de Rentas Generales.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Sr. Presidente—Pasará en revision al H. Senado, Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Se pasa á cuarto intermedio y pocos momentos despues, vueltos á sus asientos los señores DDs, continua la sesion

X.

Agosto 19 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado del crédito suplementario solicitado por el P. E. para el abono al Consejo General de Educacion, de la suma de *un millon de pesos* m/c.; y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja la sancion del adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—O. Schnyder—Julio C. Naon—B. Chaves.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario por la suma de *un millon de pesos m/c.* á favor del Consejo General de Educacion.

Art. 2° Este gasto se imputará á esta misma ley y se pagará de Rentas Generales.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Ugalde—Schnyder—Naon—Chaves.

Sr. Ugalde—Durante la intervencion del año 80 fué tomado por las autoridades de la intervencion un dinero perteneciente al Consejo General de Educacion, y es para el abono de ese dinero que el P. E. pide este crédito, y el que sigue, que responde al mismo objeto.

Las cuentas han sido liquidadas por la Contaduria y la cantidad que se pide es la que efectivamente corresponde al Consejo General de Educacion, cantidad que no se le entregó y el P. E. viene á pedir hoy un crédito suplementario para entregar esa suma. Son estas las razones que ha tenido la Comision para despachar este crédito en la forma en que lo ha hecho. Es cuanto tengo que informar.

Se vota y se aprueba en general y particular el despacho, sin observacion.

XI

Agosto 19 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado del crédito suplementario solicitado por el P. E. para el abono al Consejo General de Educacion, de la suma de un millon quinientos cuarenta mil ochenta pesos mjc.; y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja la sancion del adjunto proyecto de ley.

Dios guarde a V. H.

Alberto Ugalde—O. Schnyder—Julio C. Naon. B. Chaves.

—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario por la suma de 1.540,080 ps. mjc. á favor del Consejo General de Educacion.

Art. 2° Este gasto se imputará á esta misma ley y se pagará de Rentas Generales.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Ugalde—Schnyder—Naon—Chaves.

Sr. Ugalde—Reproduzco el informe anterior.

Sr. Salterain—Estos fondos fueron tomados tambien por la intervencion?

Sr. Ugalde—He dicho que reproducir el informe anterior en que dije que estos fondos habian sido tomados tambien por la intervencion.

Se vota y se aprueba en general el despacho de la Comision, leyéndose en seguida el articulo 1°,

Sr. Lopez—Pediria á la Comision que en el mismo artículo de la ley se espresase la causa de la sancion de este crédito suplementario; porque de otra manera parece la creacion de un gasto nuevo; cuando no es sinó un crédito sancionado para reembolsar los fondos de las escuelas.

Sr. Ugalde—Los diversos proyectos que se han votado con este mismo objeto, ya sea á fin de pagar al Consejo de Educacion lo que le corresponde, de la Contribucion Directa que tenia que entregarle la Municipalidad ya sea para atender á otros créditos provenientes de otros objetos, han sido votados en esta forma; asi es que siendo este el último crédito que deba pagarse no veo qué necesidad haya de hacerse ahora esa adicion.

Por consiguiente, pido que se vote el proyecto en la forma que la Comision lo propone.

Sr. Lopez—Si los demas se han votado en esa forma, no insisto y retiro la indicacion.

Sr Presidente—No siendo observado queda aprobado el artículo 1°.

Asi queda resuelto, dándose por aprobados en seguida los demas articulos del proyecto.

XII

Agosto 19 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuestos se ha ocupado del crédito suplementario solicitando por el P. E. para el abono a don Simon Barris de la suma de *trescientos mil doscientos seis pesos mjc.*; y por las razones que espondrá el miembre informante, os aconseja la sancion del adjunto proyecto de ley.

Dios gearde á V. H.

Alberto Ugalde—O. Schnyder—Julio C. Naon—B. Chaves.

—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art 1° Abrese un crédito suplementario por la suma de *trescientos mil doscientos seis pesos mjc.* á favor de don Simon Barris.

Art. 2° Este gasto se imputará á esta misma ley y se pagará de Rentas Generales.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Ugalde—Schnyder—Naon—Chaves.

Sr. Ugalde—El P. E. fué autorizado para terminar el arreglo de la casa de justicia y ademas para hacer varias refacciones y arreglar las cárceles de San Nicolás y de Dolores. Con tal motivo los gastos que se han hecho ascienden á 300,206 pesos que se deben al maestro mayor don Simon Barris; hechos estos trabajos el P. E. viene á pedir un crédito suplementario para abonar estos gastos para lo que fuera autorizado por la Legislatura.

En vista de las razones la Comision aconseja á esta Honorable Cámara, la sancion de este proyecto de ley.

So vota el despacho de la Comision y se aprueba en general, pasándose á discutir en particular el art. 1°.

Sr Lopez—Pido la palabra para inquirir del señor miembro informante si los trabajos á que se ha referido estan terminados.

Sr. Ugalde—Estan terminados.

Se da por aprobado el art. 1° y los restantes del proyecto.

Sr. Presidente—Queda aprobado y pasará en revision al Honorable Senado.

(*Concluirá*).

DIVERSIONES

TEATRO COLON—Espléndida Compañia de Zarzuela y de verso, funcion diaria bajo la Direccion del Maestro D. José Puig 40 coristas de ambos sexos—40 profesores de orquesta—Jueves 7, segunda representacion de la magnífica zarzuela en 3 actos y 8 cuadros, *El Salto del Pasiego*—A las 8 1/2.

TEATRO ALEGRIA---Compañia cómico-lírico-dramática---bajo la direccion del primer tenor, D. Cristóbal Galvan---Funcion diaria---Entrada general 10 ps. mjc., entrada de cazuela 5 ps. asientos 5---No se suspenderán nunca las funciones por causa de mal tiempo—Grandiosa funcion para hoy Juéves 7 de Setiembre, 2° de abono de la tercera série---La grandiosa zarzuela en 3 actos: *Robinson*---A las 8 1/2.

TEATRO DE VARIEDADES — Empresa A. Tauban—Compagnie Lyrique-Française de M. Cochelin y Delacour--Mercredi 6, *Le monde ou l'on s'ennuie*, comedia en 3 actes de Pailleron - Jeudi 7, pour la première fois á Bs. Aires, *La mere des compagnons*, ópera bouffe en 3 actes—A las 8 1/2.

CIRCO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano; director Pablo Raffetto—Debut de la renombrada compañia Turca, compuesta de un gran personal 10 Osos, 3 Macacos y perros sábios, dirigida por Jorge Estamirch, la que ha obtenido un éxito extraordinario en Montevideo. Viérnes 8 de Setiembre, dos espléndidas funciones, una á las 2 y media de la tarde y otra á 8 y cuarto de la noche. Esta renombrada compañia trabajará en combinacion de la que trabaja actualmente en el Circo Umberto Primo y que dirige el señor Raffetto.

SKATING-RING—Empresa J. Sandrot y D. Perre—Funcion de patines, los Domingos, Juéves y dias de fiesta—De 8 á 10 de la noche—Entrada para caballeros, 10 ps., señoras con invitacion, gratis; alquiler de patines, 10 ps. Ensayos los demás dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada, 5 pesos.

GABINETE DE RECREO—Lima 32—Grandiosa novedad de lindos y variados espectáculos de fantasmagoria automática y óptica Entrada general 5 pesos. Id. para niños, con asiento 5—Las funciones son diarias, á las 7 p. m.

SOLICITADA

José Garibaldi

(Q. E. P. D.)

Murió en el año 1871, víctima del terrible flagelo de la fiebre amarilla.

Le hemos conocido: era honrado y laborioso en extremo y á fuerza de constante trabajo, en un periodo de largos años, consiguió acumular una fortuna de quinientos y tantos mil pesos; Garibaldi murió intestado, tras él, al dia siguiente la hija Rosa Garibaldi, no restando pues mas heredero que la legítima esposa Teresa Aicardi, que desgraciadamente sobrevivió para sufrir mas tarde en la última boardilla de un conventillo, el hambre y la miseria mas espantosas.

La larga tramitacion testamentaria y el espediente, que hace dos años duerme el sueño tranquilo, por el indiferentismo de los honorables dignatarios de la alta Cámara de Justicia (sin esplicarnos la causa) ha dado lugar por consiguiente á que entre curas y sacristanes, como vulgarmente se dice, se hayan repartido el *botin* como implacables buitres; pero estamos resueltos á desenmascarar los culpables si no se hace pronto justicia restituyendo á la esposa de Garibaldi Teresa Aicardi la fortuna usurpada.

Lujan 44. — *Pablo A. Ramella.*

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se le hace saber á don Manuel Saavedra la providencia recaida en la demanda que le sigue Don Carlos A. Door por cobro de un pagaré—Bs. Aires Agosto 29 de 1882. Esta Alcaidia resuelve en rebeldia del demandado y haciendo efectivo el apercibimiento decretado, dar por reconocida la firma de Don Manuel Saavedra que suscribe el pagaré de f. 1 y agregarse los diarios presentados—Publíquese esta providencia—Bs. Ais. Agosto 29 de 1882. Alcaidia del Cuartel 4°, Seccion 15—*S. Masendi.*
291s. 618

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 13 DE LA CAPITAL

Por el presente se cita, llama y emplaza á don José Rodriguez por el término de quince dias para que comparezca por si ó por apoderado á contestar la demanda que le ha entablado doña Angela L. de Alsina por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1882.
Anacleto Lista
289 s2 16 — Juez de Paz

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Linari, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.

Adolfo Lamarque.
Oficina Bolivar núm. 21 (Cabildo)
288 s1 30

Por mandato del señor Juez de Paz, de la 16 Seccion de la Capital, ciudadano don Nicanor Tejerma, se cita llama y emplaza por el término de 15 dias á don Severo Pizarro, á fin de que comparezca por ante este juzgado á practicar reconocimiento de firma en un documento exhibido por don José Vicente, bajo apercibimiento de qué si deja de comparecer se procederá como corresponde—Agosto 31.

Remijio Gonzalez.
287 s1 15. — Secretario.

Por el presente se cita llama y emplaza á los señores Julian Perrin y Ca para que en el término de quince dias, desde la fecha concurran á este juzgado por si ó por apoderado, á tomar intervencion en la informacion que sigue ante este juzgado el señor Francisco Costa, contra dichos señores, por compra de una máquina de picar tabaco, un armazon y otros objetos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor que los represente—Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.

Arturo Lavalle.
286 s1 15 — Juez de Paz.

ALCAIDIA DE LA CAPITAL SECCION 3ª CUARTEL 2°.—TUCUMAN 443.

Por el presente, se cita llama y emplaza á don Feliciano Fernandez ó sus herederos para que en el término de 15 dias á contar de la fecha comparezca á esta alcaldia á contestar la demanda que por cobro de alquileres le ha interpuesto don José Vartteune bajo apercibimiento de procederse.

Buenos Aires Agosto 22 de 1882
Andres Consigleri
Alcalde.
276a 25s. 8.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á Da. Rosa Migoni de Ferrari y á Doña Luisa Migoni de Crovetto, a fin de que por si ó por medio de apoderado comparezcan a tomar la intervencion que les corresponde en los autos de testamentarios de Don Miguel Migoni y de Da. Catalina Cesarego de Migoni, por el término de nueve dias a contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor. —Buenos Aires Agosto diez y ocho de mil ochocientos ochenta y dos
a19 s18 — *Manuel E. Mason*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Don José y don Jorge Gaynne, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1882—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm.—Cabildo — 251 a8 s8

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita llama y emplazar a todos lo que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don José M. Vilaiba ya sean como herederos ó acreedores, para qué dentro del término de treinta dias, comparezcan por el juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Tandil Agosto 8 de 1882
Juan B. Molina
268 a17 s17 — Juez de paz

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Men aberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a este Juzgado por intermedio del infrascrito a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Mercedes, Julio 19 de 1882—*Cárlos D. Gimenez*, Escribano secretario. — 266 a15 s14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Norris, Doña Brigida O. Neil, Doña Isabel y Don Santiago Norris, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria de Don [illegible] á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 13 de 1882.
a. 19 s18 — *Pedro Bemate*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don José Nacarati, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este Juzgado por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Tandil, Julio 29 de 1882—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. — 265 a15 s14

REMATES

A. Bulrich y Ca.

DE LA MODERNA Y SOLIDA

CASA

Alsina 369 y 371

Entre Tacuarí y Buen Orden

Tasacion pesos 747,265 mjc.
Base 2/3 partes ps. 498,176 mjc.
AD-CORPUS

El lúnes 25 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y al contado por órden del Juez de 1ª instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la Sra. Ercilda Carranza de Casel en condominio con sus hijos menores.

La casa arriba mencionada construida en terreno de 8 mts 55 cents. de frente al Sud por 36 metros 15 centímetros de fondo

La casa baja la compone un hermoso almacen de cerca 40 vs. fondo alquilado á la Sucursal de los Remedios de los Sres. Salaberry Mandia y Errecaborde.

Los altos ocupados por sus propietarios.

El edificio es moderno, de construccion mui sólida techos embaldosados sobre maderas duras

Esta casa puede producir facilmente 6,000 ps. de alquiler de manera que ha sido tasada más bien baja.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 747,265. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps. 498,176 mjc.

Para imponerse del espediente ocurran á la secretaria del Sr. D. Federico Mendez y por mas informes án nuestra casa Alsina 78;

Las personas que deseen ver la casa pueden visitarla todos los dias de 12 á 2 de la tarde.

273a. 22s. 25.

G. Valerio Serrano

JUDICIAL
EN EL
Pueblo del Tandil

Por órden del señor Juez de Paz del Partido del Tandil don Juan B. Molina y ejecucion seguida por don Manuel S. Buya venderé el Domingo 1° de Octubre á las 3 de la tarde dos carros y dos chacras pertenecientes á la testamentaria de don Lorenzo Godea, dichas chacras en el éjido de este pueblo y señaladas en el plano topográfico con el número 61 y la otra con el número 80. Cada una consta de 16 cuadras cuadradas; la primera linda al Nord Este con don Juan Irlandi, por el Sud Este con don Miguel Alducin, por el Sud Oeste con el señor Gatea y por el Nor Oeste con el señor Goyaran La segunda chacra número 80 linda al Nord Este con el señor Gatea, por el Sud Este con don Miguel Alducin, por el Sud Oeste con don Juan B. Badi y por el Nor Oeste con don Antonio Badi.

Una de las chacras tiene dos piezas de material y cocina con techo de fierro y tasada en 25000 pesos mjc. La otra chacra tasada en 15000 pesos mjc. y los carros en 500 ps. cada uno en la inteligencia que no se venderan si no escede de las dos terceras partes de la tasacion. Dinero de contado. — 290 s2 o1.

Manuel Rodriguez y Ca.

JUDICIAL

El 15 de Setiembre á á las 12 del dia

DE

TRES PROPIEDADES

Pertenecientes á la testamentaria de doña Petrona Escobar por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Sauze.

Primera propiedad — Calle de Sarandi número 286

Dicha casa edificada á la moderna, se compone de 5 piezas, cocina y demas oficinas necesarias, edificada en un terreno de 8 metros 40 cs. de fondo al Oeste, por 25 metros 80 cs. de fondo al Este.

Tasacion ps. fts. 2870, base para la venta ps. 38266 mjc.

Segunda propiedad, Cangallo 631 á las 3 de la tarde del mismo dia.

Esta casa se compone de cinco lindas piezas, pisos de tablas, umbrales de Marmol, algibe, gas, cocina y demás oficinas. Su terreno consta de ocho metros 60 cs. de frente al Sud por 14 de fondo al Norte.

Tasacion psf. 5471, base para su venta ps. 72572 mjc.

Tercera propiedad, Talcahuano número 68 á las 4 1/2 de la tarde del mismo dia

Dicha propiedad edificada tambien á la moderna, se compone de cuatro lindas piezas, cocina y letrina, gas aguas corrientes y demás comodidades.

Su terreno se compone de seis metros de frente al Este, por 15 metros 70 cents. de fondo al Oeste,

Su tasacion psf. 4003, base para la venta 53373 ps. mjc.

El Remate tendrá lugar en las mismas propiedades el dia y hora fijados. Titulos garantidos para verlos Secretaria de don Natalio Ponce, Cabildo—El comprador dará una seña al rematador al estenderse el boleto. — 275 a25 s15.

Rufino Degreef

JUDICIAL

En el pueblo del

MONTE

El lunes 11 de Setiembre á las dos de la tarde procederé al remate sobre las mismas propiedades, de las fincas y quintas que indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Con Aditardo Heredia, se hace saber que ha sido nombrado el martillero Don Rufino Degreef para que proceda á la venta de los bienes existentes en el Partido del Monte de pertenencia de la Testamentaria de Doña Francisca Ramirez y cuyo pormenor es el siguiente.

EDIFICIO

Un edificio de material con veinte y dos metros de largo por siete metros doce centímetros de ancho á la calle de Entre-Rios, techo de azotea, con baldosa, compuesto de tres piezas, tres ventanas grandes á la calle con rejas de fierro, dos puertas interiores un zaguan, puerta de calle con maderas de pino en regular estado. Dos piezas bajas de material que sirven una de cochera, y otra de letrina, miden nueve metros de largo, por siete metros doce centímetros de ancho, techo de cinz en regular estado. Un algibe, brocal material y pilares de fierro. Otro edificio contiguo ubicado en la calle de Entre-Rios, esquina á Cañuelas compuesto de tres piezas de material en un solo cuerpo y mide metros de largo por de ancho, tres ventanas de fierro chicas, á la calle Entre-Rios, tres puertas esteriores, y una interior con corredor, techo de paja abajo y cinz de canaleta arriba, todo en mal estado. Una pieza chica de material que sirve de cocina, de cinco metros veinte centímetros de largo, por cuatro metros cuatro centímetros de ancho, techo de paja en mal estado. Una pared de material que divide estos dos edificios, mide treinta y siete metros treinta centímetros de largo, por dos metros de alto con una puerta de comunicacion. Un pozo de balde. El todo edificado en un solar de terreno con su correspondiente titulo de propiedad tasado en la suma de VEINTE Y CINCO MIL PS. MjC.

Otro edificio

Ubicado en la calle Cañuelas y Dolores, esquina compuesto de una pieza de material de siete metros de largo por seis metros treinta centímetros de ancho, techo de teja, una puerta á la calle, y otra esterior que dá al patio con una ventana de reja de fierro contiguo á este una pieza baja material que sirve de cocina, y mide cuatro metros veinte centímetros de largo, por tres metros de ancho techo de tejas madera, de pino todo en buen estado. Un pozo de balde. Un porton en el corralon, edificado en un solar de terreno, tambien con su correspondiente titulo de propiedad, tasado en la suma de DIEZ MIL PS. MjC.

Una fraccion de quinta

Una fraccion de quinta señalada en el plano respectivo con el número setenta y dos ubicada en la calle Cañuelas esquina a la de Entre-Rios y mide por el frente N. 110 metros 94 centímetros; por el Sud setenta y un metro sesenta y seis centímetros y cinco milímetros y por el costado Sud, el que forma un martillo cuarenta y seis metros quince centímetros por el costado, Este sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros; por el Oeste treinta y un metros sesenta y cinco centímetros y dos milímetros. Una pieza pared francesa con ocho metros setenta centímetros de largo por cinco metros cuarenta centímetros de ancho con techo de zinc y una puerta esterior en mal estado. El todo tasado en la suma de CUATRO MIL PS. MjC.

Ochenta paraisos en la misma quinta á cinco pesos uno.

Plantas

En el edificio ubicado calle Entre-Rios y Cañuelas. Dos parras con su sarzo de fierro a doscientos cincuenta pesos uno; Veinte y seis varios arboles frutales a quince pesos uno. Dos naranjos a cincuenta pesos uno. Tres granadas frutales á treinta pesos uno. Veinte y cinco higueras id a veinte pesos una tres damas cos id á quince pesos uno Suma total cuarenta y un mil veinte y cinco pesos moneda corriente.

Se previene que no se admitira oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion.

Por esta y para mayores datos ocurrase la oficina del Escribano Don Ramon E. Wright donde se encuentra adscrito el que suscribe ó al rematador calle Piedad 80.

Ricardo M. Wright.

NOTA: Los compradores entregarán el 5 ojo al firmar el boleto de compra venta.
272 a20 s11

POR EL MISMO

De 7 manzanas

de

TERRENO

EN LA

CALLE DE CORDOBA

20 cuadras antes de llegar á Belgrano

Base 15,000 ps. m.c. la cuadra

El Domingo 17 de Setiembre á las tres de la tarde remataré seis cuadras y noventa y dos centavos de otra de terreno situada en la prolongacion de la calle de Córdova, como veinte cuadras antes de llegar al pueblo de Belgrano.

Este terreno es conocido por de D. Mariano Echeverria linda con D. José Costa, D. Juan Raffo, D. José Hernandez, Doña Adela Ugarte y calle de Córdova de por medio con terrenos de la Chacarita

Para ir al terreno donde tendrá lugar el remate, se toma el tramway de la calle Santa Fé, bajase en el porton de Borches, de donde dista 7 cuadras en direccion á la calle de Córdova.

La base de venta son 15000 ps. mjc. la cuadra de 150X150 y aunque vale mas del doble se venderá por el precio indicado si no hay quien mejore la oferta;

El terreno está arrendado (sin contrata) para hortaliza, produce buen alquiler y tambien ha sido deslindado y amojonado recientemente por el agrimensor Sr. Don José M. Muñiz.

Por mas datos ocurrir al rematador calle Piedad núm. 80.

NOTA: — El comprador entregará el 5 p. % al firmar el boleto.

274a. 24s. 17.

Eduardo J. Erausquin y Ca.

JUDICIAL

EN EL TANDIL

DE 734 OVEJAS

AL CORTE

Y demás bienes pertenecientes á la testamentaría de doña Rosario Aurelia Goroso, situados en este partido. Cuertel 12, campo de los señores Girado hermanos. El remate se efectuará en el puesto que ocupaba dicha señora

El Sábado 16

DE SETIEMBRE

A las 2 en punto de la tarde

BASE PARA LA VENTA

Las 2/3 partes de la tasacion

El dia arriba indicado á las 2 en punto de la tarde procederémos á vender en público remate y dinero de contado, por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido, D. Juan B. Molina, todos los bienes pertenecientes a la testamentaria de doña Rosario Aurelia Gorozo y que consisten en lo siguiente:

731 ovejas al corte, inclusive a éstas 7 carneros padres, tasadas a 22 ps. cada una:
9 lienzos de corral en buen estado. a 30 ps. c. u.
5 estacones ñandubay. a 5 ps c. u.
1 cajon de bebida para hacienda, en 200 ps
8 cueros lanares de consumo, á 50 ps docena.
9 id de corderitos a 6 ps id
maquina de coser, en 1000,

La base para la venta de dichos bienes es las 2/3 partes de la tasacion

El remate tendra lugar en el mismo puesto que ocupaba dicha Señora — Las ovejas son de excelente clase y encuéntrase en perfecto estado

Por mas pormenores a los martilleros, calle Gral, Pintos. num, 60 — 269 a 18s 17

José M. Gimenez

BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 12 de Setiembre en la casa del Banco, á las 2 1/2 por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de dos casas en el pueblo de San Martin cuyo terreno consta de 46 1/2 varas de frente por 50 de fondo ubicado en la manzana núm 66 letra A. del plano general del pueble cuyas propiedades fueron tasadas en 70000 ps. mjc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de fts. 1000 que reconoce.

Debe 687 pfts. segun la tabla de amortizacion serie A.

Debe además pts. 119 de anualidades atrasadas multas etc.

La base para la venta será de pf 806

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf 313.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

287 a27 s12

Schóo y y Mejia

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 12 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de San Justo con terreno de 25 varas frente, por 45 vs. de fondo. Linda por el frente calle en medio con la Escuela de niñas, por el fondo con Peralta, por el E. con Olivera y por el Oeste con Gutierrez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 1000 que reconoce.

Debe 806 pf. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pf. 255 de anualidades atrasadas. multas etc, etc.

La base para la venta sera de pf, [illegible]61.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 194.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del Remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. — 277 a27 s12.

Mateo Victorica

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 3 1/2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el Pueblo San José de Flores á media cuadra de la calle real sobre la de Circunvalacion, cuyo terreno consta de 20 varas de frente por 40 varas de fondo. Lindando por el frente con la calle de Circunvalacion, por el fondo, con la testamentaria del doctor Garcia por el Norte, con la otorgante; por el S. con Rios El edificio consta de dos piezas bajas y 2 altas etc., etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes., 2400 que reconoce.

Debe 1,788 pftes., segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pftes. 414 de anualidades atrasadas multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes 2,202.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pftes. 612

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. — 285 a27 s11

Exequiel M. Pader

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 11 de Setiembre, en la casa del banco. a las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el partido de Mérlo, ubicada en la Plaza de la Estacion Marcos Paz, con 40 varas de frente al S. E. por 50 de fondo. El edificio consta de 6 piezas, etc, y fué tasada en la cantidad de 81,000 pesos mjc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1,000 que reconoce,

Debe 739 pfts segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pfts. 184 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts 914.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 270

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo sobre el particular.

281a.27s 12.

Cárlos M. Rojas

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle 11 de Setiembre, cuyo terreno consta de 63 varas de frente por 100 de fondo, hasta salir á la calle San José. Lindando por el S. O calle 11 de Setiembre en medio con don Juan P. Janis, por el N. E. calle San José en medio con don José Piaggio, por el N. O. con Buschiazzo y por el S E con los señores Magdaleno. El edificio consta de 4 piezas, palomar, etc,

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts, 3000 que reconoce,

Debe 2696 pfts, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas, pfts 424 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base de venta será de pfts 3120.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 304

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. — 283 a27 s11

Ebbeke y Diekelman

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 12 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 3 1/2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de varios lotes de terrenos ubicados en el parajo denominado La Floresta, partido de San José de Flores, los cuales se hallan designados en el plano respectivo con viso rosado, y forman una superficie de 105,120 varas cuadradas. Estos terrenos son parte de los concedidos por de don Faustino Gimenez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 10,800 que reconoce.

Debe 9705 pfts. segun la tabla de amortizacion série B.

Debe además pfts. 1757 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 11,462.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1095.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. — 279 a27 s12

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 12 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una quinta en el pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, con gran edificio, arboleda, etc.. construida en terreno de 130 varas de frente é igual estension de fondo. Linda por el E. calle en medio con doña Felisa P. de Bonorino, por el fondo y costado Sud con don José Larries y por el Norte calle en medio con don Federico Silva.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 que reconoce.

Debe 2878 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 613 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pf. 3491.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf 112.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. — 280 a27 s12

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de 2 quintas situadas en el Pueblo de las Conchas, contando el área de la primera de 127 vs. de frente por 236 de fondo Linda por el frente al sud-oeste con Sevei, por el N. E, con el mismo y por el S. E. con Alcorta y por el N. O. con Aveleyra, y la de la segunda se compone de 60 vs. de frente por 26 de fondo. Linda por el frente al S. O. con el Rio de las Conchas, por el N. E. con Casicha, por el N. O. con Sevei. La primera casa tiene 6 piezas etc. la segunda una pieza y caballeriza.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 4000 que reconoce.

Debe 3010 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pfts. 600 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 3610.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 990.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasando éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. — 281.a27 s12

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el partido de Moron, á 4 cuadras al norte de la Estacion, cuyo terreno consta de 2 cuadras cuadradas de 150 varas por costado. Linda por el E. calle en medio con D. Dionisio Masias, por el O. con D. Nicolás Reppetto, por el N. con el mismo Repetto y por el S con don Luis Gaebelert.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 12000 que reconoce.

Debe 8 680 pfts. segun la tabla de amortizacion série C.

Debe además pfts. 2557 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 11,237.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pftes. 3320.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, entes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. — 282.a27 s12

AVISOS GENERALES

Dr. JUAN GIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

A LOS SUSCRITORES DEL

Tèlefono "BELL"

(PERFECCIONADO)

Los suscritores del teléfono Bell perfeccionado que deseen conservar sus abonos, se les ruega escribir durante este mes a la Direccion de la Sociedad Nacional del Panteléfono su adhesion para que pueda esta empresa proceder en brevedad a la construccion de las lineas.

Las dos Sociedades en fusion tienen 1200 Panteléfono. 1000 aparatos completos Bell perfeccionados. Los suscritores podrán optar por el uno ó el otro sistema de aparato,

Aprovechamos la oportunidad para saludar á Vd. atentamente,— Buenos Aires 4 de Setiembre de 1882.—*La Administracion*
s6 10.

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

☞ CLINICA

ESPECIAL

En las enfermedades de

LOS OJOS

Y DE

La garganta

ATENDIDO POR EL

DOCTOR JUAN L. MARTIN

en el Establecimiento de Aeroterapia y Atmiatria: Calle de Suipacha 148.

CONSULTAS: Los dias Mártes, Juéves y Sábados de UNA á TRES de la tarde.
262 a8 perm.

AL BUEN SURTIDO

ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA

Esquina Cerrito y Paraguay

Gran surtido en artículos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.

Todos los artículos se venden

A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

Se necesita

Una hilbanadora de camisas en la calle Piedras 162, en el primer patio. — s6 9.

DESCUBRIMIENTO

MEDICO DE ORO

DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros**, y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel**, y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Follis.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brounquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion**, ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario. Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 71 e10 p

BANCO HIPOTECARIO

Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882
Luis A. Viglione.
188 m20 pm — Ingeniero.

Demarchi y Parodi

Prevenimos al público que desde esta fecha queda encargado de los exámenes químicos, consultas y avisos el doctor don Enrique B. Parodi—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882.

Demarchi y Parodi.
s1 15.

LAS OBRAS

DE

MISERICORDIA

Novela Original

POR LOLA LARROSA

Saldrá á luz en los primeros dias de Setiembre.

Suscricion: 70 pesos por la obra con el retrato de la autora y 60 sin él.

La lista de suscritores se publicará al principio ó final de la obra.

Puntos de suscricion: la oficina de 'EL DEMÓCRATA' y la libreria del Sr. Casavallo. — a. 22s. 15.

Panteléfono en "El Demócrata"

—

¡GRATIS PARA TODOS!

A fin de evitar molestias á nuestros amigos, que nos escriben y mandan recados diariamente, así como para facilitar al público la comunicacion con nuestras oficinas, la empresa de "El Demócrata" ha establecido un servicio por medio del Panteléfono, organizado de tal manera que las personas pueden ocurrir á cualquiera de las estaciones y pedir comunicacion con este diario sin pagar nada.

Quedan notificadas nuestras relaciones y el público en general.

OFICINAS DEL PANTELÉFONO HABILITADAS PARA EL SERVICIO DE DIA Y NOCHE

Oficina Central, San Martin, 26.
Once de Setiembre, calle Centro América, 33.
Plaza Lorea, Zeballos, 9.
Plaza Constitucion, Brasil, 400.
Barracas al Norte (3 Esquinas)
Boca, calle General Brown, 13.
Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta, 51.
Centro América, Santa Fé, 749.
Flores, Plaza número 6.
Belgrano, 25 de Mayo, 56.

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

AL PUBLICO
Y AL COMERCIO

Participamos al público y en particu'ar á nuestros amigos, que desde es:a fecha hemos estabiecido en la ca'e Perú número 153 un escritorio de rematates, comisiones y gestion de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincia', girando la razon social F. Silv. Garreton y Gimenez—Buenos Aires, Agosto 1º de 1882—*Federico Silca Garreton, Justo R. Gimenez*—Perú 153. a15 s15

Establecimiento Medico de AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el concurso cientifico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se consi.era en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Aviso Municipal

Por acuerdo Municipal de esta fecha seha dispuesto proceder á la venta de los terrenos ó fracciones de terrenos valdios de propiedad Municipal que exietsn en la traza urbana del publo cuyo precio queda fijado en esta forma. Para los terrenos que ecistnn en la zona comprendida en la parte central del pueblo dividida por las calles Comercio, 25 de Mayo y Tapalque, ó sean por las en que ecistió el antiguo pozo á uno y otro frente de dichas calles, tres peso mlc la vara cuadrada y para los que ecistan á la parte esterior de la zona y calles ya indicadas, des pesos mlc tamqien la vara cuadrada.

Esta vénta se hará de toda fraccion de terreno que aceda de dos varas, con sugeccion al plano de modificaciores aprobado por el Gobieno y la Municipalidad y es estensiva, no solo álos que hubiesen abanzado con sus edificios sobre dichas calles, sino tambien, alos que no la hubiesen hecho.

Lo que se hace saber al vecindarío para su conocimiento y demas efectos.

C. Peñalva, Presidente — *F. Espimvola*, Secretario

s20 s20

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 20,000 pesos fuertes

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 7 de Setiembre.

Los estractos llegan el Sábado 9 de Setiembre por la mañana.

El quinto vale un patacon.

OFICINA de TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 15 de Setiembre de corriente año - la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de dos terrenos de propiedad pública ubicados en el partido de Lincoln compuesto el primero de dos mil treinta hectáreas y el segundo de seis mil treinta :eis

Sus linderos del primero son los señores Merian Wanklin, Ostendorf, y Sanford, del segundo con los señores Garcia, Makern, F. de la Torre, Sanford y Ostendorf.

La base de venta sera de setenta mil pesos mlc. la legua.

Buenos Aires, Julio 10 de 1882.

Ignacio Freire

Nota—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 211 j17 s15.

E. ALMANZA y A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

CARAS Y CARETAS

COLECCION DE RETRATOS

DE LOS PRINCIPALES

PERSONAJES DEL PAIS

ESCRITOS EN PROSA Y VERSO

POR

BRANDER

Se encuentra en venta en las principales librerias.

Precio: 10 pesos mlc.

Dr. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

Comision Nacional DE EDUCACION

LICITACION—Prevenimos á los arquitectos y empresarios de obras que el 20 de Setiembre se abrirán las propuestas para la construccion de diez edificios, ordenada por la Comision Nacional de Educacion, para escuelas en el municipio de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que podrán consultarse todos los dias de 2 á 4 de la tarde, Victoria 263.

Los proponentes se sujetarán en todo á lo prescrito en las leyes de Obras Públicas y Contabilidad—Buenos Aires, Agosto 14, 1882—*El Secretario*, 267 a15 s14

Sombrereria Monserrat
DE
ENRIQUE PERISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.

Sombreros y gorras sobre medida

a1 127 perm

IMPRENTA DE EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

IMPRESIONES EN TINTA DE COLOR

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

Sociedad Nacional DEL PANTELÉFONO

GRAN SERVICIO DE MENSAJES TELEFONICOS

PARA LOS

MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 ojo por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficionas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. mlc. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensajes.

CENTRAL—San Martin 16.

- A — Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
- D — Plaza Lorea, Zeballos 9.
- B — Plaza Constitucion, Brasil 409.
- F — Barracas al Norte, 3 Esquinas.
- C — Boca, calle General Brown 13.
- H — Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
- O — Centro-América, calle de Santa Fé 747.
- G — Flores, Plaza número 6.
- M — Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

- E — Muelle de las Catalinas
- T — Aduana Nueva
- R — Depósito Lanús
- L — Bolsa de Comercio
- J — Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin 16 jn23 pm

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida		Ida y v'ta		TRENES 1	3	Dias de fiesta	5 Mixto	7	9	11	13	15	16
Parque						6	7 05	3 80	10 15	12 30	3 05	4 05	5 30	7 40	
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6 10	7 20	8 40	10 3	12 40	3 0	30	5 40	7 50 x	
Almagro	5	3	2	5	3	6 15		8 45	10 35	12 45	3 25	40	5 45	7 55	
Caballito	6	4	3	6	4	6 20		8 50	10 40	12 50	3 30	45	6 50	8	
Flores	9	5	4	8	5	6 25		8 55	10 45	12 55	3 35 x	50 x	6 55	8 5	
Floresta	10	6	5	9	6	6 30		9	10 55	12	3 40	55	6 x	8 15	
Liniers	14	8	6	12	8	6 40 x		9 10	11 05	1 10	3 50	05	6 19	8 28	10
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 45		9 20	11 15 x	1 15	3 55	15	6 15	8 25 x	10
Moron	23	14	10	21	14	7		9 35	11 30	1 30	4 10	5 30	6 30	8 34	10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7 15	8 15		11 45	1	4 25	5 15	6 45 x	8 55	
Merlo	33	18	13	27	18	7 25	8 25		12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Moreno	39	22	15	33	23	7 35	8 50		12 15		4 50 x	5 05	7 05	9	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30		9 15				5 20 x	6			
Lujan	69	38	26	57	38		9 4				5 45 x				
Olivera	84	49	33	73	49		0 05				6 15				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 15				6 40				
Mercedes, salida							11				6 55				
Suipacha	128	72	48	120	73		11 25				7 45				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 50				8 15				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	108	88		12 05				8 40				
Chivilcoy, salida							12 50								
Alberti	89	104	70	[illegible]	[illegible]		1 05								
Larrea		108	74	162	10?		1 25								
Bragado		116	78	164	116										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	fiestas	10 mixto	12	14	16	18
Bragado										
Larrea										
Alberti										
Chivilcoy, llegada										
Chivilcoy, salida				6 25						
Gorostiaga				6 50						
Suipacha				7 20						
Mercedes, llegada				8 05						
Mercedes, salida				8 20						
Olivera				8 45						
Lujan				9 15 x					1 45	
General Rodriguez				9 45					3 15 x	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15		1 55		4 50 x	6 40	
Merlo	5 25		8 40	10 30		2 10		5 05	6 55 x	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45		2 5		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	1	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	2	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	2 25	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	2 30	3 35 x		6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	35	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	40	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	45	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	55	4 5	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	35	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 10	3 35
Márcos Paz	7 0	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 5 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida v'ta I	Ida v'ta II	TREN 3
Arrecifes		93	58	93	55	13 15
C. Sarmiento		109	70	54	03	1 15
Parque						05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	86	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 15

ESTACIONES	REG'S. 16
Arrecifes	1 40
C. Sarmiento	1 40
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 0
C. Keen	5 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán a los guardas al subir al tren.

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R a Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882

PRIMERA SERIE

Aviso à nuestras favorecedoras

Y AL PUBLICO EN GENERAL

El Juéves 31 de Agosto, Viérnes 1º de Setiembre, Sábado 2, Lúnes 4 y siguientes, pondremos en venta la primera série de las mercaderias recibidas en prevision de la estacion primera.

Los dias arriba indicados presentaremos á nuestras favorecedoras un surtido enteramente nuevo en los Departamentos de Confecciones y Vestidos para señoras, señoritás y niñas—Géneros de fantasia, rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto, Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familias—Sederias—Granadinas—Sederias de fantasia para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niños—Boneteria, corsées, guantes, merceria, abanicos, perfumeria, guarniciones, fichús, moños, gorras, sombreros, sombreritos, etc. etc.

INSTALACIONES

Nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro establecimiento y agregar especialidades nuevas.

Con motivo de nuestras nuevas instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido de artículos de Estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ACADEMIA 24 BILLARES

CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA

24 espléndidos billares——Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.

Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.

Cangallo, al lado del Hotel de Roma

NEWLAND HNOS.

NEWLAND Hnos — DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AL CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Toballas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

168 dl perm.

PELUQUERIA Y Perfumeria

DE

CORNELIO ECHEVARRIA

29-Calle de Victoria-29

BUENOS AIRES

Perfumes de todas clases

Artículos de fantasia

Corbatas, pañuelos, bastones

jl

GRAN SASTRERIA DEL UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

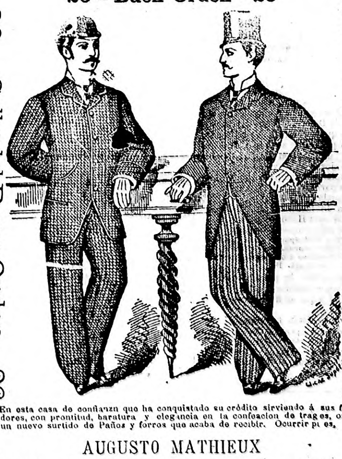

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

127 a18 pm.

CIGARRERIA BUENOS AIRES
DE
ANDRÉS SOFFIA

CALLE FLORIDA, ESQUINA CANGALLO

Surtido especial de habanos

Tabacos para todos los gustos

Cigarrillos colorados, hechos al gusto del comprador

Habanillos en general

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.

FLORIDA Y CANGALLO

Gran fábrica y depósito DE

PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA

373-Rivadavia-373

BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones. Pianos de ocasion y de alquiler.

Nota—Compra y cambia los pianos usados.

162 a8 perm.

OBRAS COMPLETAS DE DON ANDRÉS BELLO

Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública de Chile, en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872.

VOLUMEN I—"Filosofía del Entendimiento." 1 t. en 4º mayor. (51pgs.)

IDEM II—"Poema del Cid." 1 t. 4º mayor. (416 pgs.)

"Santiago de Chile, 1881." 2 t. ps. 200 mlc.

Se encuentra en venta en la Libreria Europea, de L. Jacobsen y Ca.—242 Florida 242.

jl 8